

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de abril de 2023

Número 2.233

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (005/2023/027), ordinaria,  
celebrada el lunes, 17 de abril de 2023

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Natalia Cera Brea.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

Página .....

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

6

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- Sesión 003/2023/019, ordinaria, de 21 de marzo de 2023.
- Sesión 004/2023/023, extraordinaria y urgente, de 21 de marzo de 2023.

Página .....	6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.	
- Votación y aprobación de las actas.	

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.**

Página .....	6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Montejo Bombín.	
- Votación y aprobación de la propuesta.	

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 92.035.145,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, de Economía, Innovación y Empleo, de Medio Ambiente y Movilidad, de Desarrollo Urbano, de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de Obras y Equipamientos, Coordinación General de la Alcaldía, Áreas Delegadas de Deporte y Vivienda y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas). (expediente 1700000946).**

Página .....	9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	
- Votación y aprobación de la propuesta.	

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.667.528,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía, Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Arganzuela, Retiro, Tetuán, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas). (expediente 1700000966).**

Página .....	9 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	
- Votación y aprobación de la propuesta.	

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página .....	9 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	
- Votación y aprobación de las propuestas.	

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página .....	9 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

- Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

- Página ..... 9 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar en parte, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

- Página ..... 9 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

- Página ..... 9 y 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

**Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000517, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer si "son casualidad o son electoralismo las inauguraciones y convocatorias de subvenciones realizadas en estos días por su área de gobierno".**

- Página ..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.

**Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000519, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué balance hace de su gestión en este mandato".**

- Página ..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.

**Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000536, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el impacto esperado de la nueva Ordenanza de Mercados Municipales en la revitalización y competitividad de estos ejes de comercio local".**

- Página ..... 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.

**Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000544, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer los trámites que se van a seguir para dar cumplimiento a la proposición, aprobada en el Pleno el pasado mes de marzo, de ayuda a la financiación de la reconstrucción del Centro parroquial Virgen de la Paloma y San Pedro el Real (Arzobispado de Madrid), por un importe de 1.322.457,89 euros.**

- Página ..... 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Rodríguez Mateo.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000545, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, "una vez que se han sabido las intolerables actuaciones de hasta cinco asesores de alcaldía y otras áreas de gobierno intentando manipular las elecciones a rector de la universidad complutense", si "han procedido a su cese inmediato como entendemos deberían actuar".**

Página ..... 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Hidalgo Tena.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000546, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con sus declaraciones en una reciente sesión de la Comisión, el estado de "tramitación como directas de algunas de las subvenciones nominativas, decaídas al no haberse aprobado los presupuestos", y a cuáles de ellas afecta dicha tramitación.**

Página ..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Canal Muñoz.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000550, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "a cuanto han ascendido los ingresos por Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, epígrafe E) terrazas, en el caso de terrazas en bandas de aparcamiento en el año 2022, y cuál es la minoración de los ingresos debida a este tipo de terrazas en ese mismo año por la Tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital".**

Página ..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.

**Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000551, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el SANDBOX de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, ubicado en Villaverde, presentado el pasado mes de febrero.**

Página ..... 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Niño Quesada.

**Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000552, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con "el gasto plurianual de casi 0,6M€, para un encargo a TRAGSATEC para actuaciones de apoyo en procesos selectivos", autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 16 de marzo, "cuál es la razón por la que hay que incrementar el gasto en una función asignada a la DG [Dirección General] de Planificación de RRHH [Recursos Humanos]".**

Página ..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Hidalgo Tena.

**Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000557, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer a qué atribuye "una desviación tan acusada de las previsiones definitivas de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid respecto de la liquidación enviada al Ministerio de Hacienda y Función Pública y, a su vez, de la liquidación definitiva del Presupuesto".**

Página ..... 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Canal Muñoz.

#### **Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones**

**Punto 20.- Pregunta n.º 2023/8000363, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 15 de marzo de 2023, interesando conocer si "se ha llevado a cabo, durante el último año, alguna actuación por parte del Área Delegada de Deporte encaminada a ampliar el tiempo de contratación en temporada de verano, por un mínimo de seis meses, a auxiliares administrativos/as, taquilleros/as, médicos/as, enfermeros/as y socorristas".**

Página ..... 25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cera Brea y la Sra. Collado Martínez.

**Comparecencias**

**Punto 21.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000514, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para explicar en detalle las políticas de empleo en la ciudad de Madrid que ha impulsado el Ayuntamiento desde el año 2019 a la fecha".**

Página ..... 26  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López y la Sra. López Araujo.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página ..... 35

Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos.  
Página ..... 35

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos).

**La Presidenta:** Buenos días.

Si se van sentando, vamos a dar comienzo a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

Pues vamos a dar comienzo y tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Buenos días.

Es la sesión 005/2023/027 ordinaria, de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, que celebramos hoy, lunes, 17 de abril de 2023, convocada a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- **Sesión 003/2023/019, ordinaria, de 21 de marzo de 2023.**
- **Sesión 004/2023/023, extraordinaria y urgente, de 21 de marzo de 2023.**

**La Presidenta:** Pasamos a la votación de las actas.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedarían, por tanto, aprobadas ambas actas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

[Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 21 de marzo de 2023, sesión ordinaria (003/2023/019); y sesión extraordinaria y urgente (004/2023/023), sin observación ni rectificación alguna].

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** En este punto se han presentado veinticinco enmiendas, dos de ellas a la totalidad por parte del Grupo Municipal VOX y Más Madrid, y veintitrés enmiendas parciales, ocho correspondientes al Grupo Municipal Socialista y quince al Grupo Municipal Más Madrid.

**La Presidenta:** Por acuerdo en Junta de Portavoces pasaríamos directamente a las votaciones. En primer lugar, procederíamos a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal VOX.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor de la enmienda a la totalidad.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Nos abstenemos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

**La Presidenta:** Quedaría rechazada esta enmienda a la totalidad del Grupo VOX.

Pasamos a la siguiente votación, que sería de nuevo una enmienda a la totalidad, en este caso del Grupo Municipal Más Madrid.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor de la enmienda a la totalidad.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

**La Presidenta:** Quedaría, por tanto, señor secretario, también rechazada esta enmienda a la totalidad.

Pasaríamos, por tanto, a la votación de las enmiendas parciales. En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Socialista.

¿Grupo Mixto?

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En todas, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En todas, abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

**La Presidenta:** Quedarían también de nuevo rechazadas estas ocho enmiendas del Grupo Socialista.

Pasamos a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Mixto.

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención en todas.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Abstención en todas.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor en todas.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra en todas.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra en todas.

**La Presidenta:** También quedarían rechazadas estas quince enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

Pasamos por último a la votación de las enmiendas parciales del Grupo Más Madrid.

¿Grupo Mixto?

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

(Observaciones).

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ¿Estamos votando del 9 al 15 o estamos votando el final?

**La Presidenta:** Ay, es que me he equivocado de cuadrado, lo siento.

Sí, la corrección de errores... Adelante, secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí. En Junta de Portavoces se han puesto de manifiesto y se han dado por corregidas dos pequeñas erratas en el texto del proyecto, con lo cual ahora someteríamos a votación el texto propuesto por la Junta de Gobierno con la incorporación de que no ha habido ninguna enmienda aprobada, con la previa corrección de las dos erratas detectadas en Junta de Portavoces y con la habilitación al presidente, como es habitual, para corregir otras posibles erratas que pudieran detectarse en el futuro.

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Con o sin erratas, en contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedaría por tanto aprobado el texto con esa corrección de errores y ahora sí que corresponde preguntar a los grupos si van a mantener las enmiendas para el Pleno.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No hemos presentado enmiendas.

**La Presidenta:** No ha presentado.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Las mantenemos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, las mantenemos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Sí, las mantenemos.

**La Presidenta:** Bien. Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**

De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, las propuestas contenidas en los puntos 3

a 9 del orden del día se dan por leídas y se van a someter directamente a votación.

*(El resultado de las votaciones de las enmiendas correspondientes a la propuesta a que se refiere este punto del orden del día, figura reseñado en el expediente.*

*En el cuadro de las votaciones los grupos municipales se reflejan como siguen:*

*Grupo Mixto: GM*

*Grupo Municipal VOX: VOX*

*Grupo Municipal Socialista de Madrid: PSOE*

*Grupo Municipal Más Madrid: MM*

*Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: C's*

*Grupo Municipal del Partido Popular: PP*

*Asimismo, el sentido de la votación efectuada y su resultado se refleja conforme a las siguientes letras:*

*S - Voto a favor*

*N - Voto en contra*

*AB - Abstención*

*RV - Reserva de voto*

*R - Rechazada*

*A - Aprobada*

*Se han detectado 2 erratas en el texto de la ordenanza que se somete a votación:*

*1) En el Título II, capítulo IV, artículo 22.2, salta del apartado a) al c) [falta la letra b)].*

*2) En la disposición final segunda. Título competencial: En la primera frase: "Esta ordenanza se dicta en ejercicio de la potestad de autoorganización y al amparo (falta "de lo") dispuesto en los artículos..."*

*En relación con este asunto se realizan las siguientes votaciones:*

*1º.- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal VOX (n.º de registro 2023/8000633).*

*2º.- Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Más Madrid (n.º de registro 2023/8000616).*

*3º.- Votación de las 8 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.ºs de registro 2023/8000605 a 2023/8000612).*

*4º.- Votación de las 15 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid (n.ºs de registro 2023/8000617 a 2023/8000631).*

*El resultado de las precitadas votaciones, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª figura incorporado en documento anexo al expediente.*

*La enmienda con nº de registro 2023/8000615 se retira de la sesión por duplicada mediante escrito nº 2023/8000632.*

*Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la Ciudad de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas anteriormente*



mencionadas y de la introducción de un nuevo apartado tercero en la citada propuesta ("facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre."), queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Mixto (1) y 6 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

El texto del Anexo de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la Ciudad de Madrid que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, se adjunta al expediente.

Los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (Sr. Montejo Bombín), Socialista de Madrid (Sra. López Araujo) y VOX (Sra. Cabello López), comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen.

En consecuencia, la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión que se eleva al Pleno es del siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- Aprobar la Ordenanza por la que se regula el entorno controlado de pruebas de proyectos innovadores de la ciudad de Madrid cuyo texto se adjunta como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

TERCERO.- Facultar a la Presidencia del Pleno, tan ampliamente como en derecho proceda, y siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía procesal y seguridad jurídica, para corregir de oficio los errores materiales o de hecho que pudieran detectarse, de lo que, en su caso, se dará cuenta en la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebre".)

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 92.035.145,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, de Economía, Innovación y Empleo, de Medio Ambiente y Movilidad, de Desarrollo Urbano, de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de Obras y Equipamientos, Coordinación General de la Alcaldía, Áreas Delegadas de Deporte y Vivienda y Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas). (expediente 1700000946).**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 4 al 9 del orden del día).

**La Presidenta:** ¿Grupo Mixto?

El Concejales del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** 3 y 4 en contra y del 5 al 9 nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** Muy bien. Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

Gracias.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedarían, por tanto, aprobadas las propuestas de la 3 a la 9 de la Junta de Gobierno. Y pasaríamos ya al siguiente epígrafe del orden del día, control al Gobierno, las preguntas.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí. Parte de información, impulso y control. Preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), con 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 6.667.528,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía, Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Arganzuela, Retiro, Tetuán, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde y Villa de Vallecas). (expediente 1700000966).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), con 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 6, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el

Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en veintidós expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 7, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar en parte, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 9.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y 8 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y del Grupo Mixto (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000517, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer si "son casualidad o son electoralismo las inauguraciones y convocatorias de subvenciones realizadas en estos días por su área de gobierno".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo para formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo,

delegado del área, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Las fechas de las inauguraciones y sus plazos los marcan los tiempos y la gestión normal del área. Lo mismo ocurre con las convocatorias de las subvenciones.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias. Buenos días.

Mire, señor Redondo, hay pocas cosas que retraten más a un mal gestor que esta acumulación, este maratón de inauguraciones justo antes de las elecciones.

Usted dice que es una gestión normal y yo le voy a hacer un repaso de todo lo que han hecho en estos últimos dos meses, desde febrero hasta la fecha límite que está a principios de abril, y ya me dirá usted si es normal o no viendo también cuándo se terminaron.

Empezamos con la factoría industrial de Villaverde, una vieja conocida en esta comisión ¡y tan vieja!, y es que la primera vez que se habló de ella fue en el año 2008. En noviembre del 20 dijeron que antes de que acabase el año, el año 20, estaría inaugurada; inaugurada no, pero terminada estaba en el año 2021, tenía una serie de problemas con una conexión eléctrica parece ser. No fue hasta el año 2022 cuando empezó a funcionar a medio gas y ustedes la inauguran el día 29 de marzo del año 2023. ¡Pero cómo pueden tener tan poca vergüenza cuando usted en esta misma comisión me dijo que ya estaba funcionando! ¡Es que ustedes han inaugurado al niño en el momento en el que ya va a la universidad!

(Negación del señor Redondo Rodríguez).

Sí, no me diga que no porque es que es así.

Otro ejemplito.

El Centro de Innovación de Aravaca. El día 11 de enero del año 2022, el señor Ángel Niño —que está a su izquierda— presentó junto con Loreto Sordo... aquello más que nada se parecía a una inauguración, el único problema es que no tenían absolutamente nada que inaugurar, simplemente lo anunciaron, igual que anunciaron que en el segundo semestre de ese año, de ese año 2022 estaría terminado y en realidad fue el 1 de abril del año siguiente, es decir de este año, un sábado, día muy normal de inauguraciones ¿verdad? Todo muy corriente, muy normal y corriente. Bueno, ¿por qué? Porque es que se les iban las fechas y por eso tuvieron que inaugurarlos ahí.

El Campus Digital ¿qué día lo inauguran? Lo inauguran el día 6 de febrero.

El Centro de Innovación de Economía Circular, otro clásico que llevaba terminado desde diciembre del año 2021. Esto no lo digo yo, esto lo dicen ustedes en

una nota de prensa del día 21 de diciembre del año 2021, de «ya hemos terminado». Bueno, pues lo habrán terminado, lo que pasa es que lo han inaugurado el día 22 de marzo, es decir, que lo han tenido ustedes un año y tres meses congelado, a ver si lo inauguran. Y qué casualidad que de repente lo inauguramos cuando están ya las elecciones a la vuelta de la esquina.

Otro ejemplo más: el mercado de la escuela de San Cristóbal. Ahí tampoco tienen nada que inaugurar, y entonces ¿qué hacen? Lo publicitan el día 31 de marzo. Es curioso porque es la misma publicidad que a nosotros nos contaron en directo cuando estuvimos en la visita hacía un año y pico; ya me dirá usted cuál era la novedad que era tan imprescindible contarla el día 31 de marzo. Y no solo eso, es que de repente también les ha entrado la prisa por convocar subvenciones. ¡Con lo mucho que hemos hablado de subvenciones, señor Redondo!, que esto hablaremos más todavía en la pregunta siguiente, y resulta que les ha entrado el ansia y dentro del ansia han sacado ustedes casi 14 millones de euros en lo que llevamos de año, antes de lo que tocaba. ¿Por qué? Porque está el Plan Estratégico de Subvenciones en el que ustedes mismos dicen cuándo van a sacar esas subvenciones. Bueno, pues 14 los han adelantado, y no solamente los han adelantado sino que están sacando subvenciones para el año 2023, para el año 2024 y para el año 2025. Vamos a dejarlo dado, ¿eh?, no vaya a ser que luego perdamos y a ver qué hacemos con estas cosas. Un truco muy viejo y bastante feo, por cierto, señor Redondo, bastante feo.

Han adelantado hasta ocho meses la convocatoria con respecto a otros años, ocho meses, y luego me dirá usted que es que es casualidad. ¿Pero de verdad se creen que no se les ve el plumero? ¿De verdad se creen que la gente es tonta y que cuando ve estas cosas no se da cuenta de que les están intentando tomar el pelo de los cuatro años que han perdido? ¿De verdad se lo creen?

Miren, ni con todas las prisas del mundo ni con todas las inauguraciones ni con todas las notas de prensa pueden ustedes compensar los cuatro años que no solo han perdido ustedes sino que nos han hecho perder a los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, la verdad es que sí, sí me creo que la gente se piense que esto es una situación normal.

Mire, la gestión en la Administración, como ustedes saben, es una tarea ardua, los tiempos para arrancar los proyectos en marcha son largos, en el caso de la presentación de convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva meses y en el caso de inauguraciones de centros de empleo, industria e innovación llegan a años. Por ejemplo, y esto es una tarea que realizan empresas del sector privado, que no

es la Administración pública, conseguir la conexión de electricidad para inaugurar una nueva instalación puede tardar a veces hasta seis meses.

En el caso de la puesta en marcha de instalaciones en el área hay que destacar que todas las inauguraciones se han realizado con actividad, todos tienen contratos de gestión en marcha, por eso es cierto que se han apurado los plazos. Nosotros queremos presentar proyectos que no vengán ustedes a visitarlos la semana siguiente o venga alguien y diga: Esto está vacío. Eso no ocurre.

Con respecto a las subvenciones, hemos pasado de 9 convocatorias en concurrencia competitiva en el mandato anterior a 27, hemos triplicado, de 4,4 millones a 30 millones. ¿Qué suponen 27 convocatorias? Pues que es una cada quince días. Por eso, si estamos siempre anunciando convocatorias de subvenciones es normal, porque es que toca a una media de una cada quince días y eso contando con el mes de agosto.

Relación de algunas subvenciones: ayuda al fomento de la digitalización del sector comercial y hostelero, ayuda a la dinamización del comercio de proximidad, ayuda a la modernización y dinamización de mercados municipales y galerías de alimentación, ayuda a diseñadores de la Semana de la Moda de Madrid, ayuda a la ocupación de mercados municipales, ayuda a la financiación de la economía social, ayuda a la promoción de la economía social, ayuda a la industria, ayuda a la innovación de pymes, ayuda al fomento de programas de aceleración de empresas por universidades y otros organismos públicos de innovación, ayuda a la atracción de eventos de innovación, el Plan Relanza para autónomos del 2022, ayudas al sector creativo y audiovisual o ayudas a la contratación.

Con respecto a las inauguraciones, ha habido 17, 17 inauguraciones de centros nuevos o de grandes reformas. Por eso, cuando usted dice que algunas coinciden al final, es cierto porque hemos apurado plazos para que hubiera actividad económica, pero decir que es que ha habido 17 y entonces es normal que algunas puedan ser al final del mandato.

Procedo a dar detalle de la puesta en marcha de nuevos equipamientos: Escuela de Comercio en el Mercado de San Cristóbal, Espacio de la Agencia para el Empleo en el Centro de Santiago Apóstol de Hortaleza, Centro de la Agencia para el Empleo de Carabanchel, Madrid Food Innovation Hub, puesta en marcha del Centro de Puerta Innovación, puesta en marcha de un centro de inteligencia artificial en Chamberí, centro de la calle Áncora de la Agencia para el Empleo, Escuela de Pastelería y Panadería en el Mercado de Puerta Bonita, Mercado de Productores de Valdebebas, la reforma integral del Centro de Los Cármenes de la Agencia para el Empleo, el campus de videojuego con tres pabellones con una inversión de 21 millones, un proyecto avalado por la Unión Europea donde ya hay 30 *startups* acelerándose...

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel**

**Ángel Redondo Rodríguez:** Pues muchas gracias, me quedan unas cuantas sin decir.

**La Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000519, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué balance hace de su gestión en este mandato".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responde en este caso a su pregunta de nuevo el señor Redondo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Empezamos dando detalle de algunos datos económicos de la ciudad de Madrid.

Madrid ha recuperado el PIB prepandemia en el primer semestre de 2022, algo que no se prevé en España hasta finales del 2023 o principio de 2024. El PIB de la ciudad de Madrid aumentó en 2021 un 6,8 %, 1,3 puntos por encima del conjunto de España. En 2022 el crecimiento del PIB se estima en 7,1 % frente al aumento del 5,5 % de la economía española. Por tanto, Madrid crece 1,6 puntos en 2022, también por encima de España, casi tres puntos de diferencial de crecimiento a favor de Madrid en solo dos años.

El récord de empleo, el número de afiliados ha llegado a máximos históricos en los últimos dos meses del 2022, y con los datos de febrero el empleo sube el doble en Madrid que la media de España.

Somos líderes en creación de empresas, en 2022 se han creado 15.575 empresas en la ciudad de Madrid, cifra récord de los últimos quince años.

La primera ciudad en inversiones *startups*, según los datos del Observatorio de Bankinter.

Continúo luego.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Señor Redondo, llegamos a la última comisión y es el momento de hacer balance, balance de estos cuatro años en los que ustedes han tenido un total de 391,3 millones de euros y de los que ustedes han sido capaces de ejecutar el 77 %; es decir, una de las ejecuciones más bajas año tras año de todo este Gobierno.

Venían ustedes a demostrarnos que eran los que sabían gestionar y vemos que Madrid está muchísimo peor de lo que estaba, así que vamos a ir paso a paso desglosando por qué.

El gran éxito del que sacan pecho, y no han defraudado, lo han vuelto a decir, es que Madrid ha recuperado el PIB prepandemia. Nos parece muy bien, pero lo primero de todo es que esto significa que estamos igual que estábamos, eso es lo primero. Y lo segundo es que ese crecimiento ha aumentado todavía más la desigualdad, dos tipos de desigualdad: la desigualdad de género, donde la brecha en términos de desempleo entre hombres y mujeres es mucho más grande de lo que era —y de esto hablaremos todavía más en el Pleno— y, segundo, la desigualdad territorial, y es que el paro se concentra más en los distritos Sures de lo que lo hacía hace cuatro años, señor Redondo. Eso es así.

Por cierto, el 40 % de los trabajadores madrileños sufre pobreza laboral, lo dice un informe de Comisiones Obreras, y yo creo que es bastante grave, con ingresos en los que no se supera el 60 % del salario mínimo. Y entonces, vemos a ver, ¿y qué ha hecho la Agencia para el Empleo en todo esto? Bueno, pues la Agencia para el Empleo, esa a la que ustedes dirigen, ha intermediado un total del 0,5 % de los contratos que se suscriben en la capital, el 0,5 %, señor Redondo, un éxito, el 0,5.

Industria: prometieron ustedes una oficina para la reactivación de la industria, no está; un observatorio industrial, que tampoco está y varios planes directores de polígonos industriales en Vicálvaro, en Vallecas, en Villaverde, por cierto tampoco están, ni la Mesa de Formación y Transformación Industrial.

Vamos al comercio, a ver qué tal les ha ido. Bueno, pues en este mandato la parte de comercio ha perdido 30.700 ocupados y la parte de hostelería, 22.700, y menos mal, señor Redondo, que eran sus niños bonitos. Número de locales ocupados a pie de calle hay 2.300 locales menos ocupados de comercio minorista en la calle.

Mercados municipales, a ver qué ha pasado. Bueno, pues lo mismo, cada vez hay más bares y hay menos mercado, y además cada vez son más desiguales. Le recuerdo que tienen mercados donde la ocupación está por debajo del 50 %, por ejemplo, Jesús del Gran Poder, San Cristóbal, Usera o Alto de Extremadura. Eso significa, señor Redondo, que su política de subvenciones no funciona, política de subvenciones que por cierto, además, no son capaces de darlas; le recuerdo, por ejemplo, su gran éxito en las del ocio nocturno, en las que en una primera convocatoria consiguieron dar el 2,7 % del crédito; 54.000 € de 2 millones que ofertaron.

Marca Madrid. Venían a posicionarlo y en cuatro años no han sido capaces ni siquiera de conseguir un logo, quizá por eso las pernctaciones hoteleras han bajado un 12 %, cifra por cierto peor que en el resto de España.

No han resuelto la concesión de Mercamadrid.

De los equipamientos ya hemos hablado.

Y además, al igual que en el resto de áreas, para Madrid han sido cuatro años perdidos.

Sacaron una campaña que...

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ... decía «Volveremos si usted vuelve». Lo que está claro es que ustedes no van a volver.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Es que no sé ni por dónde empezar.

Me habla de la industria, hemos pasado de dar 0,5 millones de euros en ayudas a la industria en el mandato anterior a simplemente en reformas y mejoras de polígonos industriales invertir 14 millones de euros; hemos dado 7,5 millones de euros en el Plan Renove a la industria, algo que solamente existe algo parecido en el País Vasco; la instalación también de videocámaras en el polígono industrial de Marconi, que es absolutamente diferente a como estaba anteriormente; la puesta en marcha de una factoría industrial en Villaverde, que ya hay seis empresas trabajando y que ha supuesto una inversión de 7 millones de euros; se ha aprobado también la factoría industrial de Villa de Vallecas, la puesta en marcha del CIE de Vicálvaro. Hombre, si le parece poco lo que hemos hecho.

Las ayudas en comercio se han aumentado por 7. Es decir..., es que, claro, estamos yendo a la excepción, intentar, bueno, hacer un discurso, pero realmente no se sustenta en nada de lo que está diciendo.

Y les recuerdo algo que se me quedó grabado cuando decían ustedes que su gran crítica era el ritmo de aval, que no dábamos avales. Hemos dado 300 millones de euros en avales hasta la fecha, 300 millones de euros, ¿le parece poco?

Bueno, yo creo que el siglo XXI es el siglo de las ciudades. Es verdad que cuando una multinacional extranjera, un fondo de inversión quiere invertir muchas veces no elige entre Madrid u otra ciudad de España sino que elige entre Madrid y otra ciudad como puede ser Londres, Milán, París, y yo creo que era importante tener un área de Economía fuerte, un área que apostara por que Madrid sea competitiva. Y en ese sentido, desde el área se han llevado numerosas

iniciativas, ya le he dicho antes las inauguraciones, me quedé sin decir el Campus Digital de San Blas...

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias.

**La Presidenta:** Disculpe, ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000536, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el impacto esperado de la nueva Ordenanza de Mercados Municipales en la revitalización y competitividad de estos ejes de comercio local".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Doy la pregunta por formulada.

**La Presidenta:** Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general del Comercio, que tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

El impacto de la propuesta de modificación de la Ordenanza de Mercados, actualmente en tramitación, será muy positivo en la medida en que da respuesta a las necesidades y demandas de los comerciantes y concesionarios de los mercados, por lo que redundará en una mejora de su gestión y sostenibilidad y consolidará tanto el modelo de negocio que conforma el mercado tradicional como la continuidad de sus operadores autónomos y micropymes que conforman el verdadero entramado comercial y social de los barrios.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues mire, señora Villegas, le tengo que decir que nos tenemos que congratular aquí el Grupo Municipal Más Madrid, por haber insistido tanto en que era necesario, era de recibo hacer una nueva ordenanza para los mercados municipales de la ciudad, porque a todas vistas los problemas no paraban de crecer, tanto los problemas

de deudas de diferentes mercados como los problemas de ocupación, de competitividad, de las reformas que no pueden acometer muchos mercados por falta de, pues eso, de un modelo de sostenibilidad económica para esos mercados. Y lo que sí nos llama la atención es que exista un borrador y que no lo haya pasado a los grupos municipales para que podamos contribuir después de tantas y tantas comisiones y tantos plenos haciéndole notar que realmente la ciudad de Madrid necesitaba una modernización en temas de mercados y en su ordenanza específicamente.

Lo dijo hace dos meses y yo creo que desde entonces para acá sí ha tenido tiempo para hacer pasar ese borrador y que pudiéramos trabajar desde el consenso en algo tan necesario para nuestra ciudad y aun así, no lo ha hecho. Entiendo que el siguiente Equipo de Gobierno que entre tendrá ese reto por delante: poder mejorar esa ordenanza, esa situación de los mercados y apoyar a todos nuestros comerciantes.

Así que, de nuevo, nos congratulamos de que realmente toda nuestra fiscalización, todo nuestro soporte y todos los paseos y las reuniones que hemos tenido con los mercados hayan tenido su resultado en esa iniciativa que usted inicia pero tarde.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

La ordenanza está consensuada con los concesionarios y comerciantes de los mercados, concesionarios y comerciantes de los mercados que, como usted conoce, han dirigido un escrito a todos los grupos políticos indicándoles la satisfacción y agradecimiento por las iniciativas y recursos constantes ofrecidos a los mercados, sus concesionarios y comerciantes, por el Ayuntamiento de Madrid en general y por la Dirección de Comercio en particular. Dando continuidad a nuestra consolidada trayectoria de gestión basada en la colaboración público-privada, el texto de la modificación de la ordenanza propuesto por esta dirección general, como le digo, ha sido consensuado con quien hay que consensuar, lo que son los concesionarios y comerciantes de los mercados.

El resultado es una modificación parcial de la ordenanza vigente, que introduce en la misma mejoras técnicas y mecanismos para optimizar la gestión de los mercados y su sostenibilidad mediante medidas que garantizan su mayor eficacia y competitividad. Los cambios introducidos van dirigidos a adecuar los mercados a los nuevos hábitos de consumo, promover su competitividad y viabilidad, mejorar su gestión, asegurar la continuidad de los operadores interesados en hacerlo cuando reviertan las actuales concesiones y se liciten las nuevas e incorporar prácticas conducentes a la sostenibilidad y la economía circular, para lo que se han modificado 18 artículos y una disposición transitoria e incorporado dos nuevas disposiciones adicionales.

Esta propuesta de modificación de ordenanzas supone un paso más en la estrategia de fortalecimiento y consolidación de los mercados en Madrid como

referentes del comercio de la ciudad, a la que desde julio del 2019 hasta diciembre de 2022 se han destinado más de 23 millones de euros de presupuesto municipal que se han invertido en cofinanciar inversiones para la renovación y modernización de las instalaciones de los mercados, instalar placas solares, sustituir cubiertas, etcétera, promover proyectos de digitalización, dinamización y promoción de los mercados e incentivar el emprendimiento y la ocupación de los mercados, lo que nos lleva a unas cifras muy positivas al cierre del ejercicio pasado.

A esos 23 millones de euros les sumamos los cerca de siete millones de euros que se han aprobado en las cuatro convocatorias que se han publicado en este primer trimestre con objeto de poder tramitarlas a lo largo del año y que se podrán ampliar en tres millones de euros más, y los recursos de publicidad institucional del Ayuntamiento de Madrid, que suponen para los mercados y para el resto de las actividades con el programa Todo está en Madrid un valor de tarifa de 13,4 millones según los datos o los baremos de las tablas que se aprobaron por la Dirección General de Comunicación en la pasada legislatura por la señora Maestre.

El resultado de todo este esfuerzo, de la buena gestión por parte de los concesionarios y de la Administración y la acertada política de este Equipo de Gobierno en materia de comercios es la consolidación del atractivo comercial y social de nuestros mercados para la ciudadanía, para los autónomos y para los empresarios, como lo demuestran los datos de ocupación y la percepción.

Y siendo esta la última comisión de esta legislatura, como usted decía muy bien, la próxima tendrá que acabar con esa aprobación de la ordenanza, no quiero acabar sin agradecer a todos los comerciantes y concesionarios la colaboración, por supuesto también a todas las asociaciones de comerciantes, al delegado del área por su competencia y por su confianza...

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** ... y a todo mi equipo por el extraordinario trabajo que ha realizado y que le aseguro que es el mejor que se ha hecho en apoyo al comercio en los 36 años que llevo como funcionaria.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Díaz de Villegas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Y diga también que por su competencia.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias, Luis, te lo agradezco.

**La Presidenta:** Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000544, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer los trámites que se van a seguir para dar cumplimiento a la proposición, aprobada en el Pleno el pasado mes de marzo, de ayuda a la financiación de la reconstrucción del Centro parroquial Virgen de la Paloma y San Pedro el Real (Arzobispado de Madrid), por un importe de 1.322.457,89 euros.**

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto con un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

En el pasado Pleno me quedé muy impresionado por la unanimidad salvo dos concejales que votamos en contra, o incluso Marta Higuera, de nuestro grupo, votó a favor, para favorecer la reconstrucción de un centro parroquial, no de la iglesia, que milagrosamente quedó incólume después del atentado de la explosión de gas. Yo diría que fue una aprobación que más que por entusiasmo y unanimidad yo diría que casi rayaba el fervor, quizá porque estaba el párroco delante y eso siempre anima.

Pero me quedé muy preocupado cuando el representante del Partido Popular, que votó a favor —en este caso defendió José Fernández la acción—, dijo que por culpa de VOX que no había presupuesto y, por tanto, que esa acción, que todo el mundo votó con gran unción, no iba a poderse llevar a cabo. Lógicamente el mundo presupuestario tiene mil maneras de hacer las cosas, pero yo siempre dije que estaría muy vigilante, y por eso lo traigo a esta comisión, sobre qué mecanismos se utilizaba para mediante un sistema que yo juzgo absolutamente ilegal, que es el del convenio, salvo que lo estudie mejor, entendía que el fin encomiable que hace esta iglesia, como tantas otras instituciones en la ciudad de Madrid, debería apoyarse mediante subvención y no mediante un convenio.

Por tanto, estaré muy encima de ese convenio velando por los intereses de los madrileños y del buen gasto público por si ese convenio en la que dos instituciones ponen en común recursos para poner en marcha una cosa, y máxime, como ya dije en el Pleno, cuando la institución Madrina de la parroquia, que es el Arzobispado, en vez de pagar un millón de euros se lo presta. No me meteré yo en los cánones de la usura ni de los tipos de interés que le cobrará el Arzobispado a la parroquia, pero si el propio Arzobispado le presta el dinero mal es que le pidan al Ayuntamiento que lo dé a fondo perdido. Sí mediante una subvención en concurrencia competitiva, no mediante un convenio y hasta que el Arzobispado no ponga de su parte, pero estaré muy interesado en saber qué mecanismo se va a utilizar.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Responde a su pregunta, señor Cueto, el señor Miguel Ángel Rodríguez, director general de Presupuestos. Tiene la palabra.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Muchas gracias.

Buenos días. Me gustaría dar respuesta con dos matizaciones previas.

En primer lugar, que el Área de Gobierno de Hacienda y Personal no es la competente para tramitar una subvención para la parroquia sino que será el gestor correspondiente, el distrito o el Área de Cultura. Y en segundo lugar, lo que señaló el representante o el concejal de que no había presupuesto y que aun así se aprobó, pues más razón que un santo, nunca mejor dicho, es decir, el presupuesto del 22 está prorrogado para el año 23 y no puede prever actuaciones que se aprobaron un 28 de marzo del año 23.

Pero que no estén previstas no quiere decir que no se puedan financiar. El Real Decreto 500/1990 señala para el presupuesto en prorroga en su artículo 21.5, creo, que en tanto que se apruebe el definitivo, el presupuesto prorrogado podrá ser objeto de cualquiera de las modificaciones presupuestarias previstas por la ley. Por lo tanto, entiendo que el procedimiento se iniciaría con la aprobación de una modificación presupuestaria a instancias de ese órgano competente que vaya a tramitar la subvención; ahí sí que puede entrar el Área de Hacienda financiando la modificación presupuestaria en caso de que no exista el crédito adecuado y suficiente y dotando la financiación en el programa presupuestario de ese órgano competente. A partir de ahí, ya entendemos que ese órgano competente iniciará la tramitación de una subvención de concesión directa del artículo 30.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento y que respetará la Ley General de Subvenciones y acreditará el interés económico, social, humanitario propio de las subvenciones directas, entendiendo como justificación inicial o pistoletazo de salida ese acuerdo de casi todos los concejales del 28 de marzo.

Yo creo que hasta aquí la tramitación de la subvención y las competencias que podemos tener nosotros.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Le agradezco la explicación teórica de las generales de la ley, que creo que me las sabía, y lo que preguntaba es: qué van a hacer, no qué podrían hacer, sino qué van a hacer en el tiempo que queda de legislatura; es decir, ¿la concejala de Hacienda ha hecho la modificación presupuestaria? ¿El área competente si es el distrito o es Cultura —si ya me lo puede contar— están haciendo los trámites necesarios para llevar a Junta de Gobierno una subvención extraordinaria?



Por tanto, ¿la parroquia puede confiar en que en esta legislatura lo que se le prometió, que es apoyar un convenio...?, recuerdo que eso es lo que se prometió y se votó a favor, porque no se hizo ninguna enmienda de las que pedíamos que se buscara el mecanismo adecuado, etcétera, etcétera: No, no, no, no, mayormente votamos a favor de hacer un convenio con la parroquia para darle 1.200.000 € sin más, por convenio. Por tanto, la pregunta es ¿se está incumpliendo o qué se va a hacer?

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** La respuesta teórica o de la normativa pues es la que tengo que dar porque es así. Pero en cuanto a si se ha iniciado la modificación presupuestaria, al Área de Hacienda o en concreto a la Dirección General de Presupuestos no le ha llegado ninguna solicitud aún de financiación para realizar esa financiación, cosa que no quita porque decía que el Área de Hacienda puede entrar a financiar en el caso de que el órgano competente no tenga financiación suficiente; en el caso de que tuviera todavía crédito disponible, pues la podrá iniciar sin que desde aquí tengamos que dar ningún visto bueno o aprobar esa modificación. Por lo tanto, es todo lo que se puede informar desde ahora.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000545, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer, "una vez que se han sabido las intolerables actuaciones de hasta cinco asesores de alcaldía y otras áreas de gobierno intentando manipular las elecciones a rector de la universidad complutense", si "han procedido a su cese inmediato como entendemos deberían actuar".**

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

El puesto de asesor en el Pleno anterior, en esta escalada de provocación que remataré en el Pleno que viene sobre hasta qué punto hay cosas a mejorar o a cambiar en el funcionamiento de los partidos políticos y del Ayuntamiento, tuvimos un interesante debate con la concejala de Hacienda sobre el componente profesional de los asesores que financiaba el dinero

público, no el partido de turno sino el dinero público, y hubo una proclama encendida, muy de Agustina de Aragón, respecto de la conocida y solvente profesionalidad de todos los asesores que no se puede recabar de uno por uno sino de todos en general.

Yo tengo la máxima confianza en que el dinero público se gaste bien y proponía que Recursos Humanos identifique los perfiles y se genere luego el elemento de confianza lógico en la selección de las personas que hubieran superado un perfil. Fue rechazado por esa voluntad de tener las máximas manos libres.

Y viendo el percal de los superexpertos, pipiolo recién nombrados en puestos que no han trabajado en su vida y que dedicaban su WhatsApp a recibir consignas de la señora presidenta del Partido Popular para manipular las elecciones de la Complutense, me reafirmo en la situación. Y por decoro a esta comisión me guardaré los términos que se me ocurren de cómo se seleccionan a los asesores de confianza política para hacer política pagada por todos.

Me parece intolerable que cinco iba a decir niñatos que se ponen a recibir WhatsApp para ir llevando panfletos a la Complutense un día después de que sea y les tiene que interceptar la Policía, estén asesorando a este Ayuntamiento, me parece indigno. Cesar a esta gente y seleccionar a otras cinco personas competentes que os den asesoramiento y que tengan el respeto de todos nosotros. Eso no es razonable. Ya no es un tema de estos señores, es que el partido debería echarles y colocar a otros cinco que merezcan la pena.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responde a su pregunta la señora Hidalgo Tena, delegada del área. Tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señor Cueto, de acuerdo con la normativa vigente el Área de Hacienda no es competente para proponer el cese de un asesor que trabaje en otra área o junta de distrito.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues, oye, yo creo que esto está muy bien, una respuesta impecable, burocrática que elude el problema y que el Área de Recursos Humanos, que está radicada que yo sepa en la Concejalía de Hacienda, no tiene nada que opinar del nombramiento, que yo entiendo que los haces tú como en su día los hacía yo, de coordinador general de las propuestas que llevan las distintas áreas y que se radican en el área de competencia de la concejalía.

Me parece que de no haberse tenido que plantear en esta comisión, la Presidencia o... nos tendrías que haber derivado a cada una de las comisiones donde tienen asesores. Pero cuando se habla de Medio Ambiente yo creo que el señor Carabante tiene unos asesores que le nombra la Concejalía de Hacienda y, por lo tanto, debería quedar radicado, desde mi punto de vista, en el departamento de Recursos Humanos.

Si separa lo que es la provisión de recursos humanos de estos asesores políticos, yo creo que debían cancelarse y que los pague el Partido Popular o cada partido.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo Tena por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señor Cueto, ya sé que me va a decir que le doy otra vez las generales de la ley, pero lo cierto es que ustedes como nosotros sabemos que el nombramiento y los ceses del personal eventual son libres, y actualmente en la normativa actual, cosa distinta es que pudiésemos hablar de lo que creemos o pensamos de futuro, son personas de confianza que se nombran a propuesta de la persona que en ese momento la propone, valga la redundancia, y cesa cuando cesa la persona. Eso es así. Hacen funciones de asesoramiento, de confianza, y como sabemos todos que dice la norma tiene un carácter temporal y su nombramiento y cese serán libres.

En el tema que nos ocupa yo creo sinceramente que lo que usted ha dicho de esos insultos a nivel personal pues no sé si procede. Lo que está claro es que tenemos una actuación que es absolutamente independiente a la actividad del Ayuntamiento.

Yo de los asesores suyos no sé si alguno habrá ido a manifestaciones, habrá hecho escraches, no sé lo que se han puesto en sus móviles, porque creo que es un ámbito de actuación que no pertenece al ámbito de actuación de las competencias municipales. Eso, por un lado.

Y, por el otro lado, simplemente manifestarle que me parece que, independientemente de que usted esté de acuerdo o no con la figura, lo cierto es que de esa figura se han estado ustedes beneficiando durante muchos años, porque usted tiene asesores ahora, como los tuvo en la anterior legislatura y como sabe que han existido, porque somos funcionarios desde hace muchos años, en todos los ministerios por donde ha estado y en todos los sitios, y me parece que intentar menospreciar la figura del asesor con esos insultos a nivel personal de estas cinco personas, que evidentemente tienen un currículum y han sido cuestionadas favorablemente por las personas que las nombra, me parece una falta, perdóneme, como de respeto a una figura que, reconozcámoslo todos los que estamos aquí sentados, durante muchos años y mucho tiempo nos han hecho un gran asesoramiento, un gran apoyo y nos han dado muchas muchas horas de su tiempo.

Con lo cual, no podemos bajo mi punto de vista «ensuciar» esas figuras por este incidente que, como digo, totalmente al margen de la actividad del Ayuntamiento de Madrid, dentro de su margen privado y, bueno, evidentemente, ahí si hay algún tipo de responsabilidad será en otros ámbitos, no en el Ayuntamiento de Madrid donde se tenga que determinar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000546, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, en relación con sus declaraciones en una reciente sesión de la Comisión, el estado de "tramitación como directas de algunas de las subvenciones nominativas, decaídas al no haberse aprobado los presupuestos", y a cuáles de ellas afecta dicha tramitación.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Bueno, vaya por delante, señora concejala de Hacienda, mi máximo respeto a la figura, tanto respeto que me gustaría prestigiarla y hoy no lo está, hoy no lo está. Hoy hay la idea de que son nombramientos a dedo, a veces por interés político, a veces ni trabajan en el Ayuntamiento y cobran, que lo sé porque ha pasado un montón de veces, pero bueno, vaya por delante que yo no me meto con la figura del asesor, sino con su ejercicio.

Esta pregunta la hago porque ya en otra comparecencia, creo recordar, me preocupé qué pasaba con aquellas ayudas importantes que el Ayuntamiento venía dando hace muchísimos años y que se planteó la forma alternativa de tramitar subvenciones nominativas a pesar de la prórroga presupuestaria, y todos nos centrábamos en las de Cáritas, en las que hacen una labor social importante, que quedan colgadas si no hay presupuesto, pero lógicamente los buenos gestores reaccionan haciendo modificaciones presupuestarias. Y el objeto de la pregunta es saber si se han hecho cien, cincuenta, doce, ¿se han hecho? ¿Ya se han pagado? En fin, cómo está la forma de reaccionar aquellas nominativas que decayeron con la prórroga.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responde a su pregunta en este caso el señor Canal, coordinador general del área. Tiene la palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Muchas gracias, presidenta.

Don Luis, nunca pensé escapar de este mandato sin tener que contestarle en esta comisión a otra pregunta del *whistleblowing*, cosa que le agradezco.

(Risas).

En cuanto a las nominativas —el tema que ya sabes que nos preocupa—, el presupuesto al no aprobarse se prorrogan los créditos pero no así el anexo, que decae. Esto provoca un perjuicio en las expectativas de los potenciales beneficiarios; eso es lo que nos preocupa.

Bien. Le dijimos, creo que fue en febrero, que habíamos adoptado como medida inmediata la tramitación como subvenciones de concesión directa de todas aquellas ayudas que pudiera quedar justificada la existencia de un interés general que justificase que no saliesen en concurrencia competitiva y esa es la línea principal que hemos seguido. Y debo indicarle que están en tramitación hasta veinticuatro expedientes en distintas fases: tres de Economía e Innovación, once del Área de Familias y diez de Cultura.

No obstante, ¿qué le puedo aportar hoy de nuevo? Que para complementar esta medida como complemento... se ha iniciado la tramitación, la elaboración de un nuevo anexo de las bases de ejecución que recojan como nominativas todas aquellas subvenciones en las que esta justificación o tramitación como concesión directa no vaya a poder hacerse.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Muchas gracias por la información.

Yo no sé si puedo hacer constar aquí, en esta acta, para no pedirlo por escrito, si me podéis facilitar de cuáles expedientes estamos hablando para tener también la capacidad de opinar sobre la intangibilidad de esas subvenciones respecto de otras posibles y ver vuestros argumentos.

Y en el tiempo que te queda sí que me gustaría enterarme un poco mejor de cuál es la mecánica de ese anexo nuevo que se va a poner en marcha, si eso se va a llevar a este Pleno o cuál es la mecánica jurídica o administrativa de esa aprobación, y eso conlleva pues que cuarenta o cincuenta subvenciones que decayeron en vez de por la vía de la directa van por esta otra vía. Enterarme bien cómo es el mecanismo.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Muchas gracias.

El mecanismo, bueno, no es exactamente igual al que usted planteó en la última comisión, que consistía en modificar el anexo, que usted se refirió en su

mandato, modificar un anexo porque era un anexo que estaba vigente y se modificó de manera puntual para la identificación de un beneficiario. Esto es algo diferente, porque al decaer, o sea, al estar el presupuesto prorrogado no hay anexo de inversiones, la idea era ver si era posible aprobar un nuevo anexo en las bases de ejecución.

Lógicamente, era una medida novedosa. Planteamos la propuesta como una medida razonable de racionalización de la ejecución del gasto de estos créditos, que sí estaban habilitados en la prórroga presupuestaria; queríamos ser prudentes; la Secretaría General contestó a nuestro criterio con la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local que le parecen adecuadas nuestras posiciones, y esto implica que hay que tramitar una propuesta con el mismo procedimiento, desde el punto de vista formal con el mismo procedimiento presupuestario; es decir, tiene que haber un acuerdo de Junta de Gobierno, en el que se está trabajando; que tendrá que someterse a información pública, igual que el presupuesto, y posteriormente será ratificado por el Pleno.

Hay limitaciones también de carácter material en las que lógicamente no podrán contenerse la financiación de actuaciones que hubiesen sido realizadas en el ejercicio del 2022, son actuaciones futuras. Y esto es lo que le puedo comentar. En esa línea estamos trabajando y en la medida en que la rectificación de nuestro criterio ha sido reciente estamos trabajando en ese sentido.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000550, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "a cuanto han ascendido los ingresos por Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, epígrafe E) terrazas, en el caso de terrazas en bandas de aparcamiento en el año 2022, y cuál es la minoración de los ingresos debida a este tipo de terrazas en ese mismo año por la Tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital".**

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Estamos en la última Comisión Ordinaria de Hacienda del mandato y, haciendo recapitulación de lo que han sido los impuestos en Madrid, todos sabemos que desde nuestro grupo municipal, desde VOX, hemos defendido siempre una bajada de impuestos porque creíamos que cuando se les cobra a los ciudadanos y se tiene el presupuesto que se tiene y las condiciones que tenía Madrid pues había que organizarse, si bien han aparecido ahí nubarrones que yo nunca he entendido, porque igual que digo que hay que bajar los impuestos, siempre he defendido que hay que ser muy cuidadoso a la hora de cobrarles a los ciudadanos y a las empresas y a los contribuyentes aquello que les corresponde, no a unos se les persigue y a otros pues se les deja de cobrar porque las ordenanzas quedan en el limbo.

Y lo digo porque si bien el tema de las terrazas en bandas de aparcamiento fue fruto de la pandemia y un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, pero sobre todo por parte de los vecinos, que fueron muy generosas y decidieron que en sus calles, en las zonas de aparcamiento iban a poder colocarse aquellas terrazas para intentar darle un poco de vida a esos bares, a esos negocios de hostelería que estaban muriendo, y fueron generosos, primero se dijo que hasta el 31 de diciembre de 2021 y luego, con la creación del Grupo Mixto, ilegal, resulta que aprobaron, porque ellos tienen en su idea que las bandas de aparcamiento hay que suprimirlas para los vehículos porque ellos no quieren el vehículo privado, aprovecharon para seguir con este tipo de negocios en la vía pública.

*(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).*

La memoria de una nueva ordenanza que empezó a tramitarse decía que se iban a cobrar 2.950.000 €, que a mí realmente me parece un chollo para aquellas empresas que pudieron utilizar estas bandas de aparcamiento, pero yo no voy a entrar a valorar eso. Lo más importante es que esta ordenanza que se estaba tramitando de forma específica para cobrar a estos hosteleros fue desestimada el 16 de febrero de 2022, y yo quiero preguntar cuánto hemos cobrado, si es que hemos cobrado algo, o simplemente les hemos regalado el espacio público en detrimento de otros negocios que a lo mejor no han podido sacar esas terrazas a las terrazas de aparcamiento.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Responde a su pregunta, en este caso, la señora Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria, que tiene la palabra.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Haciendo un poco de historia, las modificaciones de las ordenanzas las hicimos en el 2020 para el año 2021, es decir es un periodo anterior, y recuerdo, que lo ha dicho usted, se previó la bonificación del cien por cien para las terrazas con la finalidad de fomentar y de sacar adelante a este colectivo, ¿vale?

Tras la vuelta a una cierta normalidad, para el año 2022 se previó la modificación de la ordenanza de terrazas y paralelamente establecimos o empezamos a

analizar la modificación de la ordenanza fiscal para establecer una tarifa específica para las terrazas en bandas de estacionamiento. En fecha 3 de febrero, tengo yo 2022, por un acuerdo decayó puesto que en el momento en que se aprobó la ordenanza de terrazas ya se había devengado el tributo ese año.

Aunque la modificación de esta ordenanza no se aprobara he de decir, y tiene que tomármelo en consideración, que las terrazas han estado pagando por la tarifa general, de hecho, fíjese que los datos son que en un año normal como es el 2019 había unos derechos reconocidos netos de 8,8 millones y en el 2022 hemos tenido derechos reconocidos netos de 13 millones. Es decir, han estado pagando, no como en algún momento se habló de duplicar la tarifa, pero han estado pagando por la tarifa general.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bueno, me hubiera gustado que me hubiera dado el dato por lo menos haciendo la cuenta o por lo menos que no fuera una estimación, y además cuánto hemos dejado de cobrar, porque, claro, para mirar cómo se cobra a unos y cómo se deja de cobrar a otros hay que reconocer que quien lleva su vehículo y aparca en la zona verde, en la zona azul o donde corresponda tiene que pagar mucho dinero. Entonces, a mí sí que me gustaría que el Ayuntamiento, independientemente de que yo esté de acuerdo con las zonas, pero el Ayuntamiento tiene que saber cuánto cobra, cuánto deja de cobrar de otra cosa, para saber en qué ámbito nos estamos moviendo, y eso sí que me gustaría que me lo contaran.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Como le digo, el aumento en la tasa de terrazas desde un año normal al año 2022 ha sido prácticamente de 8.800 a 12.700, cuatro millones más. Es cierto que la tasa de estacionamiento regulado ha ido bajando año tras año, pero esto no está motivado en que haya coches aparcados en zonas de estacionamiento, sino que dicha tasa se debe en la bajada, al igual que el IVTM, en que cada vez más las políticas de vehículos sostenibles y las bonificaciones que se aplican a ellos demuestran la tendencia a que el uso de vehículos no contaminantes se está incrementando en las zonas de Madrid. Los párquines disuasorios han subido mucho en el crecimiento y se ha visto cómo esta tasa SER ha ido bajando, pero no necesariamente. En todo caso, la bajada se correspondería con la subida que ha habido en la tasa de terrazas, que ha sido, como le digo, de cuatro años, si bien previmos, y lo ha dicho usted muy bien, que el impacto que podía tener ese duplicado era de 2.900. Si hemos subido cuatro, evidentemente lo que no debe caer a error es que las tasas de estacionamiento están pagando por la tarifa general.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000551, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con el SANDBOX de movilidad del Ayuntamiento de Madrid, ubicado en Villaverde, presentado el pasado mes de febrero.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López de nuevo para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esta pregunta entra también en lo que ha sido el balance de estos cuatro años.

A la señora directora de la Agencia Tributaria le tengo que decir que ha demostrado que no saben exactamente cuánto había que cobrar, cuánto se ha dejado de cobrar ni nada. Y estamos en este caso con una ordenanza que yo... Por cierto, he hecho esta pregunta antes de saber que iban a traer la ordenanza a su aprobación, o sea que, bueno, me alegro de haberme anticipado.

Y le digo, señor Niño, su ordenanza es un caos y mire que la hemos mirado con cariño porque la idea es buena, pero es que cuando se legisla hay que hacerlo bien. La legislación lo que hace es crear derechos y obligaciones y sobre todo frente a terceros. Y, fíjese, se lo han dicho hasta algunas empresas, que le han hecho alegaciones; le han dicho: oiga, ¿y esto?, puede haber responsabilidad en caso de que las cosas no funcionen.

Estamos hablando de una ordenanza que pone a todo Madrid a disposición de no se sabe quién para no se sabe qué hacer en una cosa que se llama «entornos controlados de pruebas», que no se define lo que es y que no sabemos exactamente qué consecuencias puede tener, y esto es legislación. Cuando se legisla, la gente tiene que ir a su ordenanza, mirar a qué atenerse, qué puede hacer, qué no puede hacer, qué responsabilidades existen, si son del Ayuntamiento, si no son del Ayuntamiento, definir los conceptos. Está tan mal hecha siendo una buena idea que nosotros, por supuesto, hemos votado hoy con una enmienda a la totalidad, pero es que, mire, tiene la oportunidad en estos minutillos a ver si nos explica un poquito qué es lo que pretenden hacer porque a lo mejor nos damos una oportunidad en otro mandato para hacer algo que esté realmente bien.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Responde a su pregunta en este caso el señor Niño Quesada, el titular del área delegada. Tiene la palabra.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Buenos días. Gracias, presidenta.

Indicarle, señora Cabello que no es un *sandbox* solo de movilidad, es un *sandbox* de innovación para toda la ciudad, y voy a ir desgranando la pregunta que usted realiza, que más que una pregunta lo que pretende es que le haga un resumen de todo lo que llevamos tramitando y comunicado por parte del Equipo de Gobierno sobre la ordenanza del espacio controlado u ordenanza de *sandbox*.

Como saben ustedes, porque de esto llevamos hablando ya años, fue una de las líneas estratégicas iniciales del Equipo de Gobierno y por eso se llevó a los Acuerdos de la Villa, donde allí todos pudimos hablar y donde fue aprobado por todos los grupos. El paso oficial inicial se realizó en diciembre del 21 con la consulta pública previa necesaria, y finalizará, si todo sale correctamente, la semana que viene, cuando el Consistorio apruebe la ordenanza para hacer de Madrid la ciudad más innovadora y puntera a nivel internacional, no solo en movilidad sino en diferentes ámbitos.

Recordemos que esta iniciativa convertirá nuestra ciudad en un lugar atractivo para *startup*, empresas, universidades y emprendedores de todos los rincones del mundo, que se verán atraídos por las facilidades que le proporciona la Administración madrileña, en este caso concreto el Ayuntamiento de Madrid, para testar tecnología punta en entornos reales. Una vez aprobada la ordenanza se podrán realizar pruebas de concepto que aportarán información clave durante el desarrollo de proyectos innovadores en cualquier ámbito, como por ejemplo, algo que ya estamos realizando en entornos controlados, el robot de *delivery*, que transporta de manera autónoma productos hasta el domicilio de una persona que ha realizado un pedido, o algo tan puntero como el coche autónomo que han realizado los investigadores de la Universidad de Nebrija y la empresa FEM Expert, posibilitando así también que las universidades puedan probar sus innovaciones en un entorno totalmente real otorgándoles una oportunidad única en el mundo, no hay nada similar en todo el mundo ya que el resto de universidades solo poseen espacios para testar sus innovaciones dentro de los propios campus.

Este entorno, para que quede más claro, es un entorno acotado de pruebas y no se limita solo a la movilidad sino también a materias como sostenibilidad, economía, energía, seguridad, accesibilidad, turismo y elementos de mobiliario urbano.

Los proyectos que ingresan en el *sandbox* podrán ser probados en espacios públicos del entorno municipal de Madrid y su funcionamiento se articula a través de convocatorias periódicas. Las solicitudes de acceso están totalmente controladas y serán informadas por los órganos del Ayuntamiento, y las solicitudes que hayan sido informadas favorablemente

y valoradas por un comité de evaluaciones pasarán a formar parte del *sandbox*. La *main* que acompaña al proyecto de la ordenanza prevé la creación de tres puestos de trabajo nivel 26 y la atracción mínima, objetivo mínimo anual de 20 puestos de trabajo y mínimo de atracción de 2 millones de euros. Pero lo más importante es que si extrapolamos el impacto de las diferentes ciudades que tienen algo similar, en este caso California o Singapur, se crearían en torno a mil puestos de trabajo y 300 millones de euros solo en el ámbito de la movilidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor Niño, o sea nos ha contado las intenciones. ¡Si es que están muy bien las intenciones! ¡Qué van a estar hechas! Pero usted ha mirado la *main*, la *main* da tres opciones. De la tercera opción, que es la que han elegido ustedes, resulta que hablan de un procedimiento. Es que ni siquiera se han planteado si hay invasión de competencias, si está el procedimiento administrativo, ino se han planteado nada! Es que eso no es una norma, eso es un anuncio y así no se puede legislar. Y lo siento, me hubiera gustado que hubiera sido de otra forma, pero es que eso no sirve. O sea, en España estamos perdiendo una cosa que se llama la seguridad jurídica y su norma no tiene seguridad jurídica porque no define ni siquiera los elementos básicos que tiene que tener una norma: el ámbito objetivo, el ámbito subjetivo, los procedimientos, los instrumentos... No tiene nada de eso. ¿Cómo trae esto sin hablar con nadie, señor Niño? Es que no ha hablado con nosotros. Le hubiéramos ayudado. Yo le hubiera ayudado, con nuestros asesores le hubiéramos ayudado a hacer una norma que se pudiera aprobar.

Gracias.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bueno, decirle que en esta ordenanza han trabajado cientos de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, ha pasado por diferentes letrados del Ayuntamiento de Madrid, por funcionarios, por subdirectores, por directores de todas las áreas de gobierno que se han visto implicadas. Por tanto, yo creo que el trabajo que han realizado es magnífico y es una norma digna de ser aprobada y sobre todo puntera a nivel mundial. Úsenla, úsenla, de verdad.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Niño.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 18.- Pregunta n.º 2023/8000552, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del**

**Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con "el gasto plurianual de casi 0,6M€, para un encargo a TRAGSATEC para actuaciones de apoyo en procesos selectivos", autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 16 de marzo, "cuál es la razón por la que hay que incrementar el gasto en una función asignada a la DG [Dirección General] de Planificación de RRHH [Recursos Humanos]".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bueno, esto ya ha sido el broche de la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento, señora Hidalgo. Pero ¿qué les ha pasado estos cuatro años? ¿Dónde se han quedado las buenas intenciones? ¿Dónde se han quedado por el camino? ¿Qué ha pasado para que al final a última hora, corriendo, corriendo, corriendo tengan que recurrir a Tragsatec? Pues mal, ha ido muy mal, muy mal. Y es que además tienen muchos, muchos funcionarios, ¿eh?, tienen muchos funcionarios que está claro que no han sabido organizarlos.

La Dirección General de Planificación de Recursos Humanos contaba con un presupuesto de 2022 en su plantilla con 214 funcionarios, 174 de ellos en el Programa 920.08, y resulta que tienen que recurrir a hacer una encomienda con Tragsatec por importe de 600.000 €.

Hombre, yo creo que, en fin... es una cosa que no solamente tiene el Ayuntamiento de Madrid, esto está ocurriendo en todas las Administraciones: cada vez hay más funcionarios, ¡pero es que no sabemos a qué se dedican los funcionarios!, ¡si lo tenemos todo externalizado!, si es que cada vez que hay que hacer un proyecto se lo encargamos a alguien, entonces ¿para qué queremos hacer convocatorias para funcionarios? No, es que a lo mejor hay que organizarse. Y sinceramente no ha dejado de ser una sorpresa porque yo creo que el Ayuntamiento de Madrid sí tiene medios, tiene buenos funcionarios y lo que pasa es que hay que organizarlos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Responde a su pregunta la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Señora Cabello, espero cuando terminemos esta pregunta que yo le haya convencido a usted de que es una medida que hemos adoptado por absoluta eficiencia.

Mire, aquí teníamos una realidad en materia de gestión de recursos humanos: por un lado, por la razón que fuese durante la anterior legislatura se habían retrasado muchos procesos y en algunos casos poniendo incluso en riesgo la pérdida de algunas plazas que estaban metidas en oferta de empleo público; a esto le unimos que hay una ley de medidas urgentes en el 21, que usted conoce perfectamente, para la reducción de la temporalidad en el empleo público que tenemos que estabilizar 3.194 plazas en 138 procesos que tenemos que tener resueltos antes del 31 de diciembre de 2024.

Podíamos hacer dos cosas, oiga: si necesito más gente busco más gente o, como es una medida o un tema absolutamente coyuntural, lo que hago es buscar una medida que me permita conseguir los objetivos pero sin incrementar la plantilla con carácter estructural.

Yo he sido la culpable de Tragsatec totalmente, básicamente porque en mi experiencia dos veces la he utilizado y salió fenomenal: una fue en Fogasa cuando estábamos en Empleo y la otra fue en las convocatorias de empleo de Formación en la Comunidad de Madrid. Se había acumulado mucho el trabajo, cogimos Tragsatec, que como bien sabe es una empresa pública pero con muchos *expertis*, y realmente quitamos el tapón y luego ya se normalizó la actuación de los funcionarios con normalizado también el número de expedientes. Ese ha sido el objetivo y desde luego, ahora le daré indicadores que ponen de manifiesto que lo que usted está diciendo de la gestión de personal pues algunas cosas por lo menos le aseguro que hemos hecho bien.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Yo lo entiendo perfectamente. Cuando a uno le llega el agua al cuello pues se busca la vida y ya está; si eso creo que a todos nos ha pasado en alguna ocasión.

¿Y recurrir a Tragsatec? Pues seguramente sea una buena decisión, yo no voy a decir que sea una mala decisión en estos momentos, pero hay que mirar, hay que hacer balance, hay que darse cuenta de que si a última hora uno recurre a Tragsatec teniendo las plantillas como se tienen en el Ayuntamiento, quiere decir que hay algo que no funciona en el Ayuntamiento. Y yo ya no estoy hablando de recursos humanos sino un tema organizativo. Tenemos una plantilla de aproximadamente 30.000 funcionarios, es cierto que está el Cuerpo de Bomberos, que está la Policía, pero tenemos unas plantillas enormes. Quizás, lo que ha fallado en este mandato, haciendo balance, es la planificación y la organización, que es lo más difícil que hay, pero es que tenemos las Administraciones cargadas de funcionarios, no solamente en el Ayuntamiento de Madrid, y no conseguimos desatascar, cada vez vamos a peor, las convocatorias no han mejorado tanto, lo vimos el otro día, le conté algunas convocatorias cómo habían quedado, y el balance no puede ser positivo. Y vuelvo a repetir, no le

voy a criticar que haya contratado a Tragsatec, no se lo voy a criticar, pero sí le critico que en estos cuatro años yo creo que se ha perdido la oportunidad de hacer una reorganización de los recursos humanos del Ayuntamiento y hacer las cosas de una forma diferente.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

A usted le gustan los números y el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento ha sido enorme: más de mil funcionarios participan como miembros en tribunal de más de 200 procesos selectivos; hemos multiplicado por diez los nombramientos derivados de nuestros procesos selectivos; en los años 16, 17 y 18 se incorporaban una media de 140 funcionarios. Señora Cabello, se han incorporado en 2022 1.458 personas al Ayuntamiento de Madrid, estamos al día en ejecución de la oferta de empleo público, ya no se va a perder ninguna plaza por no ejecutar la oferta de empleo público, y de 40 procesos convocados en el año 18 hemos convocado 166 en el 22, hombre, los números no mienten, hemos avanzado enormemente en la reducción de plazos. Y claro que tenemos que seguir trabajando, pero lo que nadie me puede negar es que de los datos que tenemos se pone de manifiesto el esfuerzo que hemos realizado en la racionalización en materia de temas de personal porque este Ayuntamiento tenía carencias estructurales en cuanto a personal, y eso había que quebrarlo, pero creo que reducir los plazos e incrementar los procesos, no conseguir una sola pérdida en oferta de empleo público son cosas que por lo menos tenemos que poner en valor por la gente que ha trabajado en ello.

Y en cuanto a Tragsatec, decirle que evidentemente los funcionarios están detrás, o sea, realmente son labores las que van a hacer en oposición para la corrección automática de exámenes, en concurso para el registro y verificación de méritos y candidaturas y en nombramiento para la recepción y verificación de documentación, comprobación de datos y altas del sistema informático.

Creo que se ha hecho una auténtica transformación por atracción de talentos y por conseguir que el Ayuntamiento de Madrid sea un referente en materia de personal.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2023/8000557, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo**

***Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer a qué atribuye "una desviación tan acusada de las previsiones definitivas de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid respecto de la liquidación enviada al Ministerio de Hacienda y Función Pública y, a su vez, de la liquidación definitiva del Presupuesto".***

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí.

Bueno, para que luego no se me pase el tiempo, sí, agradecerles a los servicios del Pleno el trabajo realizado, a los funcionarios y al Gobierno que, aunque no estemos de acuerdo en tantas y tantas cosas, sé que hacen el trabajo, se esfuerzan, la Oposición también lo hace, y trasladar eso a la ciudadanía creo que es conveniente; aquí se trabaja y podemos no estar de acuerdo, pero se trabaja.

Todo suyo. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Canal, coordinador general del área, que va a responder a la pregunta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Don Miguel, gracias por el agradecimiento que le correspondo.

Vamos a ver, me reprocha muchas veces, don Miguel, que no le contesto a lo que me pregunta, pero es que a veces me lo pone difícil, me cuesta saber lo que me está preguntando. A ver si lo he entendido bien, hace referencia su pregunta a dos informaciones: la remisión trimestral que se hace al ministerio como si fuese una liquidación y luego la liquidación definitiva. Solo hay una liquidación, entonces si quiero enfocar bien su pregunta, sería: la desviación entre las previsiones iniciales, que es el presupuesto de 2022, con la ejecución de la liquidación en derechos reconocidos. Bien, siendo eso así, nos encontramos con que el grado del cumplimiento es del 87,7 %. Si lo llevamos al presupuesto no financiero, que es el que ofrecemos habitualmente porque elimina la desvirtuación que supone incluir el efecto de la incorporación del remanente en el capítulo 8, estamos en el 94,5 %; es decir, no consideramos que sea una desviación tan acusada como dice; es razonable, aunque lógicamente nuestra obligación es tender al cien.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Para lo difícil que era, lo había entendido perfectamente.

Es la primera vez que ocurre, excepto en 2020, ¿verdad?, que hubo una causa de fuerza mayor, que el Ayuntamiento de Madrid no cumple con las previsiones; de hecho, la recaudación, los derechos reconocidos respecto de las previsiones suelen ser mayores.

La desviación en impuestos indirectos es de 252 millones de euros, en el IBI son 43 millones, en plusvalía son 204 —bien es cierto que ustedes se apuntan ahí las devoluciones, pero según mis cálculos aun así se ha fallado en 45 millones de euros en plusvalía—, en el impuesto de tracción mecánica 2 millones de euros, en tasas 20 millones de euros —por cierto, no son 4 millones sino 3,5 millones lo que se ha sumado a las terrazas, pero bien es cierto que también hay más terrazas en banda, no con la tarifa actualizada que propusieron originalmente y que luego decidieron desistir de ellas y que a lo mejor habría sido algo más—, en ingresos patrimoniales la desviación también ha sido de 25 millones de euros y todo ello suma un total de 299 millones de euros que restando más o menos lo que han debido devolver en plusvalías son 140 millones de euros. Por lo tanto, dado que el déficit final ha sido de 237 millones de euros, ipues hombre!, mis reflexiones son:

Uno, si hubieran presupuestado de una sola vez la cifra correcta en plusvalía les habrían faltado pues unos 160 millones de euros para cuadrar el presupuesto de 2020; ya no les digo nada si llegan a pactar una rebaja del IBI que hubiese sido legal.

Segundo, si la Agencia Tributaria hubiese funcionado correctamente es altamente probable que todo este dinero lo hubieran cobrado, que es mi lectura de todo este asunto porque seguimos con los problemas en la Agencia Tributaria y sigue habiendo contribuyentes a los que se les están pasando mal los recibos. Esto sigue siendo un problema.

Y es evidente que hay un problema de ingresos en el Ayuntamiento de Madrid por un problema de estricta gestión que ustedes no quieren reconocer y que vamos a arrastrar y que tendrá que arreglar otra persona en el próximo mandato, lo cual va a ser un calvario porque además se nos va a juntar con la regla de gasto. Cuando todo eso ocurra, descubriremos que efectivamente su gestión no ha sido nada buena y siento decirlo.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Miguel, le agradezco que me diga que he entendido bien la pregunta, pero me ha costado esfuerzo, ¿eh?, que le he dedicado un tiempo, o sea, que no crea que ha sido tan fácil.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ¡Ya lo supongo!

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Bueno, sabe que la presupuestación de ingresos y gastos es diferente y mientras que los gastos son limitativos, los ingresos son



estimativos, luego lógicamente siempre hay una desviación que es razonable que exista.

Estamos en el 87 % y dice usted que es alarmante, bueno, alarmante no ha dicho esa palabra, pero la haría suya, vamos a buscar otros objetivos en términos de comparación. Por ejemplo, vamos a buscarnos la desviación de la ejecución de ingresos, cuántas entidades locales similares a las de Madrid, municipios de gran tamaño. Vamos a la información del Tribunal de Cuentas, la que ofrece, están referidas al 21, pero nos permiten hacernos una idea, es la última que hay disponible y nos encontramos con que Sevilla tiene un 88,9 %, similar a la nuestra y que, por ejemplo, Valencia está incluso por debajo, 86,6. Luego no parece que sean..., en esas ciudades tampoco ha habido un apocalipsis.

Vamos a la serie histórica de nuestro Ayuntamiento. Ha dicho que siempre estamos cumpliendo; no es cierto, en la serie histórica de la previsión de ejecución de ingresos no se ha llegado al cien por cien en ningún caso, se ha oscilado desde el 2016 hasta el 2022 entre el 87 % y 96 % e incluso en 2018 fueron peores que las de este año, estarían en el 87,6 %. Es decir, nos movemos en datos que son razonables, pero en este caso todo se puede focalizar en una circunstancia que además es coyuntural y es que de los 400 millones sinceramente previstos en plusvalías se han contabilizado en ejecución 195 en los que se recoge el efecto, como usted ha dicho, de las devoluciones, que han sido de 186,6 millones de euros.

Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid, el Equipo de Gobierno, se encontró en una doble tesitura en esta situación: o devolver a los ciudadanos lo que había que devolver porque el saneamiento de las cuentas lo permitían, aunque eso suponía presentar unos indicadores de ejecución en este punto algo menores, o no hacerlo y presentar unos indicadores espléndidos. Bueno, nosotros hemos optado por priorizar a los madrileños y ya vemos por lo que priorizarían ustedes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 20.- Pregunta n.º 2023/8000363, formulada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, ante la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, y reformulada por resolución de la Presidencia de la misma, de fecha 15 de marzo de 2023, interesando conocer si "se ha llevado a cabo, durante el último año, alguna actuación por parte del Área Delegada de Deporte encaminada a ampliar el tiempo de contratación en temporada de verano, por un mínimo de seis meses, a auxiliares administrativos/as, taquilleros/as, médicos/as, enfermeros/as y socorristas".**

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cera Brea por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Un honor estar está ya casi tarde con ustedes. Muchísimas gracias fundamentalmente a mis compañeros Emma López y Pedro Barrero, portavoces en esta comisión, por permitirme realizar esta pregunta que para nosotros y nosotras es fundamental.

Fundamental porque se trata de intentar dignificar aparte del personal discontinuo que presta su servicio en instalaciones deportivas durante el verano, y es que existen ciertas categorías que se han enumerado en la pregunta que siguen teniendo contratos inferiores a seis meses, en concreto cinco meses y diez días. Es decir, un periodo ligeramente inferior al que les permitiría obtener derechos laborales y sociales.

Mire, hace poco más de un año la concejala que les habla realizó prácticamente la misma pregunta en la comisión de Cultura, Turismo y Deporte dirigida a la titular del Área Delegada de Deporte. En aquel momento, la señora Miranda no tuvo ningún reparo en contestarnos. Con esta pregunta hoy lo que pretendemos es realizar un seguimiento de los avances en esta materia si es que los mismos existen, porque de este personal depende el buen funcionamiento de los centros deportivos.

La señora Miranda en esta ocasión ha escondido la cabeza y no ha tenido a bien contestarnos reformulando o dirigiendo la pregunta a esta comisión. Así que, se lo preguntamos a usted, señora Hidalgo, a usted, señora Collado, a quien vaya a contestarnos. ¿Han realizado o van a realizar alguna gestión encaminada a dignificar al personal discontinuo de verano en instalaciones deportivas cuya contratación además es necesaria durante más tiempo?

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cera.

Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Collado que tiene la palabra.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Primero, yo creo que además por la comisión, vamos a poner en contexto la pregunta y la respuesta. En primer lugar, reformulada está porque somos nosotros los competentes en materia de contratación laboral y es oportuno que demos las explicaciones al efecto. Como sabe las contrataciones de verano se ciñen, y así tiene que ser y lo repetiré en mi exposición, el tiempo estrictamente necesario para el funcionamiento óptimo de las instalaciones deportivas.

Pero como cuestión previa, y sabiendo que usted está haciendo el seguimiento de cómo están las instalaciones, creo que hay que poner en valor el importante esfuerzo que se ha hecho en esta legislatura porque se han reconvertido 314 contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo, pero además

ha aumentado el número de retenes en 18 personas. Con esto hemos conseguido que las incidencias en la gestión, sobre todo en la temporada de verano, hayan sido mínimas, excepto quizá alguna falta de médicos que sí pasó hace un par de años. Nada más.

Desde luego, la contratación de instalaciones deportivas tiene que tener en cuenta las necesidades y las categorías, y las necesidades son, por lo menos este año, de 13 de mayo a 10 de septiembre. Ese es el periodo en el que permanecen abiertas, y eso es a lo que nos lleva, a una serie de categorías que le relataré, aunque algunas ha puesto en su pregunta. Eso nos lleva a una contratación de cinco meses y diez días, y hay tres categorías que son: los operarios y técnicos de mantenimiento y los responsables operativos de instalación que tienen que ir un poquito antes y tienen que quedarse un poquito más para preparar las instalaciones en caso de que también sean de verano.

Para el resto, ¿qué hemos hecho y qué vamos a contratar, porque ya está prácticamente cerrada la campaña en 2023?: 373 operarios, 47 técnicos de mantenimiento por seis meses, 46 auxiliares administrativos por cinco meses y diez días, 52 enfermeros por cinco meses y diez días, 49 médicos también por cinco meses y diez días, 294 socorristas por cinco meses y diez días y 36 responsables operarios de instalación, algunos por seis meses y otros por cinco meses y diez días.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias de nuevo, presidenta.

Conocemos los esfuerzos que han hecho durante este mandato, pero le digo que esos esfuerzos no son suficientes.

Mire, tenemos las instalaciones deportivas absolutamente mermadas de personal, la contratación de estos trabajadores unos días antes y unos días después, además de los que ya son contratados para la temporada de verano, supondría no solamente el desahogo para el personal habitual de los centros deportivos, sino también que estos trabajadores y trabajadoras pudiesen hacer su trabajo correctamente, porque esto no está siendo así; no se lo digo yo, le consta a usted porque lo han puesto de manifiesto los sindicatos y lo tiene usted por escrito.

Mire, basta como ejemplo las funciones de los socorristas, que entre ellas está la limpieza y el mantenimiento de las piscinas de verano o los médicos y enfermeros que cuando llegan se encuentran con que los pedidos y el inventario están sin hacer porque no han tenido tiempo, porque dentro de esta contratación que usted dice tienen que hacer, por ejemplo, las funciones o los periodos de formación.

¿De verdad es tan complejo y tan costoso ampliar la contratación de estos profesionales veinte días más, en algunos casos, para poder realizar correctamente su trabajo? Mire, hace un año la delegada de Deporte, y usted me lo ha repetido hoy, nos decía que el objetivo

de estas contrataciones es prestar un buen servicio durante la temporada de verano. Pues bien, yo le digo que esto no está ocurriendo, no se está prestando un buen servicio durante las temporadas de verano en los centros deportivos. Y si quiere usted lo puede comprobar fácilmente con las reclamaciones que existen. Para que se esté prestando un buen servicio nos faltan veinte días que son necesarios para que estos trabajadores estén dignificados.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cera, ha finalizado su tiempo.

Tiene la palabra la señora Collado.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** No estamos hablando de Función Pública ni de uso racional de los recursos públicos. Usted me está diciendo que convirtamos el Ayuntamiento en una agencia de colocación. Estos puestos existen y son necesarios para unos momentos determinados. Mal uso haríamos de los recursos públicos si por un efecto paro a cientos de contratos les diéramos veinte días más de vigencia. Nosotros lo que queremos es que las instalaciones deportivas funcionen de la mejor manera posible y al menor coste, para eso nos pagan, para eso nos pagan a todos.

Y desde luego, no van a encontrar en este Equipo de Gobierno una fórmula para recolocar o dar más días a personas si no es estrictamente necesario para el servicio público de calidad, que es el que por cierto tiene las instalaciones deportivas.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Collado.

Pasamos al último punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 21.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000514, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, "para explicar en detalle las políticas de empleo en la ciudad de Madrid que ha impulsado el Ayuntamiento desde el año 2019 a la fecha".**

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas para presentación de la comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchas gracias, presidenta. Si me paso de los cinco minutos, me los descuenta del siguiente turno.

Pues bien, esta no es la primera vez, pero sí será la última que le pregunte por su gestión en materia de políticas activas de empleo, señor Redondo. Quiero empezar agradeciendo su disposición a la escucha y a

las personas que han trabajado en su área y le han acompañado en este tiempo.

Sin embargo, creo que este debate debe plantearse con seriedad, rigor y tiempo, por eso hemos solicitado esta comparecencia, para hablar de los compromisos de la Agencia para el Empleo que define sus propios estatutos: la intermediación laboral, la orientación y formación de los desempleados y trabajadores y el fomento del empleo estable y de calidad y, sobre todo, incidir en esa responsabilidad descrita por el marco regulador que se encuentra en el texto refundido de la Ley de Empleo aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, y que en el artículo 4 señala expresamente el papel de la Agencia para el Empleo en la dimensión local de la política de empleo en su diseño y modelo de la gestión teniendo en cuenta las necesidades del territorio.

Y mire no se puede cambiar lo que no se entiende y el mapa de desempleo es todavía un enigma para la Agencia para el Empleo, lo digo porque en los muchos consejos rectores de la agencia, comisiones y plenos en los que hemos participado siempre queda en evidencia que no solo no tienen clara la magnitud del problema, sino que tampoco saben cuál es el alcance de sus soluciones, si no, respóndanlos: ¿qué pasó con Vallecas Labora, Madrid Labora? ¿Dónde acabaron los Acuerdos de la Villa en materia de empleo? ¿Por qué han aprobado las relaciones con la Comunidad de Madrid? ¿Qué fue del pacto por la formación con Madrid Futuro? ¿Qué hay de los números en sus proyecciones económicas de la ordenanza de terrazas, la atracción de talento, las antenas de atracción de inversión? Entre otras muchas medidas.

En este mismo recinto, en distintos momentos, algunos concejales nos hemos preguntado por lo mismo, ¿para qué sirve la Agencia para el Empleo de Madrid? O mejor, ¿sirve realmente la Agencia para el Empleo para resolver los desafíos de política, de empleo que tiene Madrid? Permítame manifestarle mis dudas basadas en tres puntos.

El primero de ellos, la Agencia para el Empleo es incapaz de resolver el problema de colocación en Madrid porque su oferta formativa no responde a los desafíos del mercado de trabajo; de no ser así, ¿dónde están trabajando actualmente todas esas personas que han sido formadas por la agencia? Muchas veces nos ha dicho que la Agencia para el Empleo no es una agencia de colocación, pero su formación tampoco ayuda a colocar.

Segundo punto, la Agencia para el Empleo no está donde se la necesita y en algunos casos ni se la espera, apenas está en la red de viveros de empresa ni en las factorías industriales ni con los autónomos ni con los pequeños comercios ni con los mercados municipales ni con tantos otros colectivos.

Mire, perdóneme que le haga un paralelismo, pero ¿sabe por qué la sanidad en Madrid le importa a la ciudadanía? Porque cuando se enferma sabe que tiene un servicio, que cuenta con ella, porque puede confiar en ella y porque es un sistema funcional. Ahora le pregunto, ¿si mañana se cierra la Agencia para el Empleo imagina usted a la ciudadanía movilizada para defender los programas de formación y gestión de

colocación que han planteado en su hoja de ruta? Ya se lo he preguntado alguna vez a usted, señor Redondo, ¿confía en la Agencia para el Empleo para encontrar trabajo si se encontrase algún día en paro? Quiero aclarar que lo que estamos cuestionando aquí no es la entrega y el trabajo de los funcionarios y funcionarias de la Agencia para el Empleo sino el desdén, la falta de visión y de innovación de sus responsables políticos, porque si no lo sabían, concejales del área, la creación de políticas públicas de empleo también es parte de su trabajo.

Y en tercer lugar, como le decía, son tres puntos, el tercero, y dicho esto me gustaría plantear una reflexión, ¿es el mercado de trabajo madrileño menos precario, más competitivo, más incluyente, más pujante después de estos cuatro años de Gobierno? ¿Cómo queda Madrid en términos de paro prolongado? ¿Qué soluciones tienen los profesionales cualificados en situación de desempleo? ¿Cuál es el gran hito de la Agencia para el Empleo de cara a apoyar a los emprendedores y autónomos? Si fuéramos a los datos de mujeres o inmigrantes, por ejemplo, ¿tenemos soluciones estructurales que fomenten oportunidades para estos segmentos dentro del paro? El índice de feminización del paro pasó de 135,1 % al 138,6 % entre enero y marzo de este año y el paro en población migrante, especialmente no comunitaria, no ha dejado de crecer.

Honestamente, creo que lo más institucional que un Equipo de Gobierno puede hacer es asumir cuándo algo no funciona y ustedes no lo han hecho, cuando entiende que no da la talla o cuando un plan de gobierno no se cristaliza en mejoras sustanciales y no las vemos tampoco.

Mire, solo con ver los datos de este año nos hacemos una idea de cómo dejarán Madrid en términos de empleo. Entre enero y marzo de este año, más de 3.500 personas entraron en paro en Madrid, el 57 % del paro se concentra en nueve distritos, en los mismos nueve distritos de siempre, lo que suponía que iba a impulsar con el Plan Sures. El tiempo se acaba y ya no estamos para titulares rimbombantes ni programas que suenan bien, pero que se ejecutan mal.

A comienzo de 2021, nos vendieron el *reskilling* como la panacea: «Apostar por el *reskilling* de un millón de personas», dijeron, y de ese millón no sabemos nada, solo que fue y sigue siendo una cifra ridícula.

De hecho, ya en 2022 le dijimos que Madrid era un caso paradigmático de contrastes en casi todos los ámbitos económicos. En materia de empleo, Carabanchel, Latina, Moratalaz, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Villaverde y Puente de Vallecas tienen toda una tasa de paro que supera la media de la ciudad de Madrid y además en esos distritos están también las tasas más bajas de afiliación al régimen especial de autónomos. Para casi el millón y medio de madrileños que viven en esos distritos emplearse y emprender no son oportunidades, son privilegios, y ustedes no hicieron nada para cambiarlo durante estos cuatro años.

Pero no es la única promesa rota. Incluso del compromiso de llevar a cabo la reestructuración de la Agencia para el Empleo para cubrir las necesidades de

los autónomos y las demandas de las pymes en el contexto de recuperación económica es muy poco lo que se puede contar, salvo que las subvenciones para el fomento de la contratación dirigidas a autónomos y empresas de menos de cincuenta trabajadores les fueron concedidas a 288 empresas de las 347 que la solicitaron, 288 pymes de las más de 320.000 que tenemos en nuestra ciudad.

Nos sorprendió que la palabra pyme no estuviera ni una sola vez en el Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid ni en 2020 ni en 2021 ni en 2022 y mucho menos en 2023. Han llegado tarde y a medias de cumplir sus compromisos con las personas en paro prolongado, los profesionales cualificados, los emprendedores y los autónomos golpeados por la pandemia, la guerra, la inflación y la crisis de suministros. Ni orientación ni formación oportuna ni recualificación para la competitividad ni mucho menos colocación.

No puede ser que nuestra Agencia para el Empleo no haya sido un pilar fundamental de la recuperación de la economía local porque afirmarlo sería mentirlas a los madrileños y a las madrileñas.

No puede ser que la agencia preste más atención a los programas de cualificación dados por la Comunidad de Madrid que a los talleres de empleo con presupuesto del Ayuntamiento y que se queden sin ejecución, porque de eso ya hemos hablado varias veces.

No puede ser que tras meses de formación no podamos garantizar el certificado de profesionalidad por falta de prácticas, de dos semanas de prácticas, y dejar a esas personas sin formación y sin empleo.

No puede ser que el personal funcionario de la Agencia para el Empleo siga manejando hojas de Excel en lugar de un CRM para temas de inserción laboral.

No puede ser que compitamos con las agencias de colocación y de trabajo temporal sin atender a los colectivos que se quedan a las puertas de estos servicios de inserción privados y les dejemos sin oportunidad de inserción laboral.

No puede ser que sigamos prestando formaciones descatalogadas o con pocas oportunidades de inserción.

No puede ser que no hayamos logrado adelantarnos a los cambios de tendencias del mercado laboral, y si lo han hecho, esas personas no están empleadas; que no hayamos logrado preparar los talentos para la transformación digital y la transición energética; que sigamos manteniendo la formación por encima de la inserción laboral; que la agencia siga fuera de los ámbitos de acción, como la Mesa de trabajo del Autónomo o el Consejo de Comercio; que no tengamos a estas alturas una agencia en cada distrito, en especial con mayor presencia en el sur y el este, algo que prometieron y está en su reglamento de distritos, pero que no vemos por ninguna parte; que no haya mecanismos de relación e impulso a las pymes de nuestros barrios y de nuestros distritos; que la Agencia para el Empleo siga siendo parte del problema y no de la solución, señor Redondo.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, en primer lugar, agradecer su comparecencia, la oportunidad de dar detalles de las políticas activas de empleo. Por supuesto siempre muy agradecido, señora Maysoun, por su tono y también reconozco que hay una parte propositiva.

Pero hay algunas cosas que ha dicho con las que no puedo estar de acuerdo. Por ejemplo, habla del *reskilling* de Madrid Futuro, de dar formación a un millón de personas. Es que eso no tiene nada que ver con nosotros, tendría que preguntar a Madrid Futuro, no tiene que ver absolutamente nada con nosotros.

Unas ayudas que han sido muy bien acogidas son las ayudas a la contratación, unas ayudas que, bueno, tienen un presupuesto de 3 millones de euros. Usted me dice que en Madrid hay 320.000 pymes y autónomos, si le diéramos de manera directa 5.000 € a cada una de estas pymes y autónomos, pues tendríamos un presupuesto en las ayudas a la contratación de en vez de 3 millones de euros de 1.600 millones de euros. Bueno, nosotros intentamos hacer lo que podemos dentro de nuestras competencias, somos la capital de España, la ciudad más importante, pero llegamos hasta donde llegamos, y evidentemente, no tenemos 1.600 millones de euros para dar a pymes y autónomos.

Habla de un CRM, es interesante, en eso se está trabajando, en una gran base de datos que esperemos que esté en breve en funcionamiento.

No estoy de acuerdo cuando dice que no ha habido una transformación de la formación, a ver, en este mandato ha habido una transformación de la formación muy importante, especialmente, bueno, hemos puesto en marcha el campus digital de San Blas; formación, por ejemplo, en computación; formación en *Big Data*; en nuevas profesiones, en energías verdes, que antes no había, o la digitalización.

Quería también dar unos detalles de lo que es el empleo en Madrid. Hemos doblado porcentualmente la creación de empleo del resto de España, ya anteriormente le he dado unos datos del PIB de Madrid, cómo se ha recuperado el nivel del PIB prepandemia, eso nos sitúa como el verdadero motor económico de la Comunidad de Madrid y de España. Y también, bueno, otros factores muy positivos como el récord en creación de empresas.

Usted también ha hablado de desigualdad a nivel de distritos del sur; sí, estamos de acuerdo, ahí hay un problema y es algo en lo que hay que incidir, es un problema evidentemente complicado. Sí que hay que decir que tenemos una gran ventaja en Madrid y eso tiene que ver también con este diferencial de crecimiento con el resto España y es que Madrid está especializada en servicios profesionales de alto valor añadido, como pueden ser consultoría, bancarios, inmobiliarios, y eso es verdad que nos da un diferencial importante de crecimiento. Algo que estamos intentando potenciar también desde el Ayuntamiento de Madrid con esa creación de *clusters*, como la apuesta por el sector de videojuegos, por el sector alimentario,

siempre potenciar esos sectores de alto valor añadido, porque al final estamos hablando de uno de los problemas que tiene, yo diría de los más importantes que tiene España, es que tenemos sectores importantes de bajo valor añadido y con baja remuneración y es algo por lo que hay que apostar. Y Madrid en este caso yo creo que es ese motor de crecimiento del sector de alto valor añadido, por lo que estamos trabajando desde hace cuatro años en este Equipo de Gobierno.

Volviendo otra vez a la gestión de las políticas activas de empleo, la Agencia para el Empleo con sus competencias trabaja de forma conjunta con la Comunidad de Madrid para incrementar la colaboración entre ambas administraciones y particularmente la participación del Ayuntamiento de Madrid en el diseño de las políticas de activación y en la adopción de los criterios de gestión de programas y servicios. Las actuaciones se dirigen a todos los ciudadanos madrileños, pero muy especialmente a aquellos que tienen mayor dificultad para encontrar un empleo o forman parte de colectivos desfavorecidos que precisan de una atención especial.

Desde el segundo semestre del 2019 hasta el año 2022 se han ofertado 6.911 plazas, dentro de los programas de formación en alternancia, formación remunerada para colectivos especialmente desfavorecidos. Por eso no se puede comparar a la Agencia para el Empleo con una ETT, porque aquí, sobre todo, se trabaja con personas mayores de 45 años, que tienen problemas muchas veces de inserción y no solamente se les da trabajo, sino que también se les remunera muchas veces hasta durante un año. Estamos hablando..., por eso, claro, los presupuestos de la Agencia para el Empleo no se pueden comparar con los de cualquier otra agencia de otra ciudad y menos con el sector privado, porque es que aquí se les paga. ¿Y qué se pretende con eso? Pues a personas que tienen dificultades a la hora de encontrar trabajo se les mete en planes de empleo, trabajan muchas veces dentro del Ayuntamiento de Madrid y con ello se rompe esa línea de personas paradas de larga duración.

Desde el segundo semestre de 2022 hasta el año 2022 se han ofertado 6.911 plazas dentro de estos programas en alternancia, que ya he dicho, para colectivos especialmente desfavorecidos, y dentro del segundo semestre de 2019 hasta el año 2022 el número de plazas ofertadas en talleres de formación y Sures ha sido de 1.167. Ahí no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted sobre el Plan Vallecas Labora porque se ha dotado con más recursos que, sobre todo, vienen de la Comunidad de Madrid para aquellas personas que quieren un trabajo en los distritos del sureste remunerado; en vez de Vallecas Labora lo podemos llamar si quieren Madrid Labora.

También hay talleres de seis meses de duración dirigidos a personas pertenecientes a distintos colectivos con dificultad de inserción laboral, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, usuarios de servicios sociales y de los servicios de Madrid Salud en diferentes especialidades. Hay que decir, por ejemplo, que fruto de este convenio con el Área de Bienestar Social se han derivado a la Agencia para el Empleo a 646 mujeres víctimas de trata y

mujeres víctimas de violencia de género. Hay que decir que el 53 % global de dichas mujeres se ha incorporado al mercado laboral; son mujeres víctimas de trata que, si no les diéramos este servicio desde la Agencia para el Empleo, pues no habría nadie que se lo diera. Y es un servicio que, si el 53 % de dichas mujeres han encontrado trabajo, evidentemente a nivel social, a nivel afectivo para estas mujeres es superimportante, pero yo creo que también es muy importante para toda la sociedad, para la ciudad de Madrid, porque esto de incorporar a personas al mercado de trabajo, sin duda, es importante. Estamos hablando también de proyectos especiales para personas transexuales, también con importante nivel de inserción laboral, pues igual, que si no se lo diéramos nosotros ese servicio nadie se lo daría.

Otro ejemplo, también es el taller dirigido a personas con discapacidad que tenemos en el Club de Campo y que yo creo que hacen una tarea magnífica y, lo dicho, desde luego que ninguna empresa privada, ninguna ETT haría ese trabajo. La Agencia para el Empleo también trabaja en el proyecto Cintras, en colaboración con la Dirección General de Inclusión Social, que realizan un estudio para el Ministerio de Seguridad Social con familias vulnerables aplicando una intervención conjunta en materia de empleo y de asistencia social, incluye acciones pioneras como el *home visiting*, la cesión de recursos digitales que puedan reducir el Gap existente con otras familias que no se encuentren en situaciones económicas tan desfavorables.

Hay que decir que también dentro del convenio de subvención entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la realización de nuevos proyectos territoriales vulnerables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es decir, con los fondos europeos, un proyecto avalado con fondos europeos, este llega a 700 personas y este programa permite la adquisición de un certificado de profesionalidad y la práctica profesional de dichos jóvenes sin ningún tipo de cualificación previa. Tenemos programas de reactivación profesional para mayores de 30 años del que se benefician 525 personas, programas de cualificación profesional para mayores de 30 años, 60 personas; otros programas de activación profesional para jóvenes que beneficia a 200 personas; o el programa de cualificación profesional para jóvenes de 160 personas.

Hay que decir que desde el segundo semestre de 2019 hasta el último trimestre de 2022 se han ofertado un total de 30.152 plazas de formación. Igualmente el número de horas de formación y prácticas realizadas desde el segundo semestre de 2019 hasta el último trimestre ha sido de casi 7 millones de euros. A través del servicio de orientación se informa sobre el mercado de trabajo y las ofertas de empleo existentes, las políticas activas y pasivas de los servicios públicos de empleo, y hasta el último trimestre de 2022 se ha atendido a un total de 163.750 personas. En el año 2023 está previsto que se atienda a 41.000 personas.

Respecto a la intermediación laboral, hasta la finalización del 2022 se han realizado un total de 4.170 contactos de intermediación con empresas y se enviaron a los procesos de selección un total de 33.160 candidatos.

Continuo en el segundo turno. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

En aras a la hora, intentaré solo decir dos o tres cositas. En primer lugar, aprovechando esta última comisión, agradecer a Miguel Ángel su estilo en un Pleno y en unas comisiones donde muchos, y yo también, a veces utilizamos un tono agresivo y muy directo. El tono de Miguel Ángel, que casi incluso podríamos pecar de lo contrario, de analgésico, porque tus intervenciones muchas veces consiguen aplacar hasta el límite la atención de los destinatarios, es otro estilo y otra cosa que conviene resaltar, y agradezco el tono de la educación, aunque a veces echaría de menos un poco más el entender qué narices estás diciendo, pero bueno.

En todo caso, me parece que, en este tema del empleo, más allá de la labor meritoria de la Agencia para el Empleo que se dedica a las personas cuya colocación es más difícil y por tanto hay que tener siempre un parámetro de indulgencia o de tolerancia, siempre de ambición y yo creo que Maysoun o quienes intervienen siempre críticamente, yo nunca he asistido al consejo rector o de administración de la agencia, pero me parece que para el Ayuntamiento es muy bueno que tenga esta agencia. Y solo aportar que, como pasa en innovación, los de innovación son los menos importantes en la innovación, lo digo porque son las áreas de Medio Ambiente, de Transporte los que tiran de la innovación; los del Área de Innovación impulsan pero quien tira de verdad es quien necesita una innovación. Los que están empujando las cosas intentan convencer a otros de que innoven, lo sabe muy bien Fernando porque es una cosa de toda la vida que el cliente es el que tira de la innovación, y en el Ayuntamiento los clientes son los que prestan los servicios finales, a veces con empresas o a veces directamente, y en el empleo pasa algo parecido. Cuando va mal, la culpa es del presidente del Gobierno, da igual que gobierne el PP con el PSOE; cuando va bien, qué políticas más cojonudas hacemos nosotros, ¿no? Eso ya es un mantra; la música la conocen los ciudadanos perfectamente. Y en un lugar donde el empleo descansa fundamentalmente en la atracción privada y en la inversión privada y no en lo público, yo echaría de menos, y os lo pongo como reto para el Área de Estadística del Ayuntamiento o el Área de Estudios, que se investigara cuánto de verdad de importante para el empleo de una ciudad como Madrid es la acción pública, cuánto de ello, porque a mí me cuentan los promotores que si tardo un año en tener la licencia, estoy perdiendo no sé cuánto dinero de intereses, estoy perdiendo no sé cuánto dinero y está bastante tabulado cada millón de euros de inversión en construcción, tantos empleos inducidos, tal, tal...

A mí me gustaría muchísimo tener ese estudio si alguien lo hace alguna vez o que si existe que nos lo haga fácil encontrarlo porque situaría muy bien los debates de qué se le puede y no pedir a una institución como el Ayuntamiento. Porque es verdad que trabajar

ágilmente en licencias hace mucho más por el empleo que la propia acción del Ayuntamiento; trabajar por eliminar barreras o cuestiones que van más por encima del Ayuntamiento son las relevantes. Todo el mundo sabe que la ley laboral y los impuestos son palancas absolutamente fundamentales en la creación de empleo. Cuando uno dice en la competencia entre países de hacer el *dumping* fiscal de quién ofrece más a las multinacionales para que vengan o no se vayan, estamos haciendo una competencia criminal de la que se benefician multinacionales que juegan con los países, pero así de momento son las reglas del juego. Y la normativa laboral que encarece o abarata el despido o que hace más o menos seguro el empleo pues también son muy importante, y ahí el Ayuntamiento pincha y corta bastante poco.

Por tanto, yo en esta comparecencia creo que mi única aportación es un deseo de que los servicios municipales, que a veces tienen una capacidad importante de adaptar a la ciudad los estudios del INE, que son nacionales, y que hacen muy buena información para que quien quiera tener ese estudio lo haga, yo rogaría que se estudie la posibilidad de identificar casi desde el ámbito académico, no lo sé, cuánto de verdad es importante de la acción municipal en la creación del empleo de Madrid para que cuando vengan mal dadas o bien dadas nadie se apropie o eche la culpa más allá de lo que es responsable cada uno.

Así que, sin más, y agradeciendo una vez más, Miguel Ángel, tu talante, me despido en esta comisión.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo de diez minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Yo también voy a aprovechar para despedirme en esta comisión del concejal del área. Bueno, no sabemos si puede continuar en el próximo mandato como concejal del Área de Economía pero, bueno, tampoco sabemos si al final nosotros seremos concejales.

Haciendo ese balance que yo llevo haciendo esta comisión, tengo que decir que yo, después de cuatro años, he sacado mis conclusiones y que me hubiera gustado que hubieran sido otras.

Conclusión para la Agencia para el Empleo de Madrid: la cerraría, son 50 millones de euros que se demuestra que no son eficaces, que no han servido para que los madrileños encuentren empleo y me entristece muchísimo, porque yo cuando comencé esta tarea como concejal en mi primera intervención creo que dije que uno de los episodios más tristes o más frustrantes en mi vida fue un momento en el que yo estuve en paro y que me hubiera gustado que me hubieran ayudado porque realmente trabajar es algo bueno para las personas e ir a un sitio a que te animen y te digan y que te van a formar y luego resulta que no sirve de nada, pues es de las cuestiones que me parece que generan más frustración y que hacen que la gente pues realmente piense que las cosas no sirven para nada.

España de todas formas es un país que tiene una anomalía en cuanto al empleo. Tenemos una tasa de paro ahora disfrazada por las políticas de la señora Yolanda Díaz que ha cambiado de nombre a los parados, pues bueno, pues en fin..., seguimos abundando en lo mismo y la conclusión a la que he llegado es que la Agencia para el Empleo de Madrid pues forma parte de ese ecosistema, si es que no es nada especial. Pero sí es cierto que no es una competencia del Ayuntamiento, y yo creo que sí que hay que hacer un esfuerzo para limpiar de competencias aquellas que está ejecutando el Ayuntamiento y que no van a ninguna parte. Yo no soy de las que creo, además, que el Ayuntamiento no tenga que hacer ciertas cosas si se le dan bien, pero es que no se le ha dado bien esto de la Agencia para el Empleo. Se hizo un esfuerzo, señor Redondo, con los Pactos de la Villa intentando que los autónomos tuvieran acceso a esos planes de formación y tampoco ha dado resultado.

Tenemos ahora mismo en cartera un montón — hablando de los mercados municipales— de mercados, de establecimientos donde se demandan carniceros, pescaderos, y no hemos sido tampoco capaces de captar a trabajadores que estando con unas tasas de paro enormes que puedan dedicarse a trabajos que, por cierto, no están mal pagados tampoco. ¡Hombre!, ojalá ganáramos todos o todo el mundo ganara más dinero, pero, bueno, tampoco están..., es una cuestión de oferta y demanda. Si hay poca oferta de este tipo de trabajadores, pues evidentemente su salario también subirá. Pero sí sirven para alguien. Fíjese para quiénes sirve esta Agencia para el Empleo: para los sindicatos y la patronal. De hecho, recuerdo también perfectamente como consejera de la Agencia Tributaria que yo en todas y cada una de las reuniones del consejo preguntaba que cuántas eran las personas que habían accedido a un empleo a través de la Agencia para el Empleo y lo preguntaba de forma sistemática, hasta que una consejera de un sindicato me dijo: es que usted no se ha enterado, es que la Agencia para el Empleo no está para que se encuentre empleo. Efectivamente, está para dar cursos de formación y es así de triste y de duro. Hay gente que trabaja en la Agencia para el Empleo dando cursos de formación que se ve que no tienen utilidad. Y yo creo que de las cosas que nos tendríamos que plantear, cualquiera de los que estemos aquí, en el próximo mandato, me da igual, adelgazar la Administración, hacer que las cosas sean útiles, que pensar que 50 millones de presupuesto que tiene la Agencia, 50 millones, es un montón de impuestos que pagan los autónomos, las pymes y yo estoy convencida de que el señor Redondo está de acuerdo conmigo. Otra cosa es que las maquinarias que tienen las Administraciones no consiguen arrancar y no consiguen adelgazar y vamos creando un Estado cada vez más grande, más grande, más grande que se lo traga absolutamente todo. Los impuestos de los ciudadanos se los traga porque luego los políticos tampoco somos capaces de tomar medidas que sean drásticas.

Esos funcionarios que trabajan en la Agencia para el Empleo, que seguramente son muy buenos funcionarios, seguro que pueden hacer otro tipo de cosas, pero desde luego que tener políticas activas de empleo en la Comunidad de Madrid y políticas activas de empleo en el Ayuntamiento de Madrid con la

devolución de esas subvenciones, que eran 12 millones creo recordar en el último consejo que hablaban de que teníamos que devolver 12 millones de euros de subvenciones, pues no ha funcionado y no pasa nada. Yo creo que hay que ser honesto y valiente y decir: no funciona la Agencia para el Empleo de Madrid, vamos a hacer otra cosa. Y ya está, me da igual el que esté, me da igual que estén unos o que estén otros, pero hasta que no nos planteemos como ciudadanos y como gestores de lo público en el caso de que tenga una esa responsabilidad que hay que hacer ese esfuerzo de honradez con los ciudadanos y con los vecinos que están agobiadísimos pagando impuestos porque desgraciadamente en estos cuatro años de mandato se ha subido la presión fiscal de Madrid y aquí la Agencia para el Empleo pues ha consumido 50 millones de euros, pues una pena.

Así que yo no voy a extenderme mucho más. Mi propuesta es que fuera las subvenciones a los sindicatos, a la Patronal, que los cursos de formación la empresa privada seguro que los da muy bien y que podríamos adquirir esos cursos en caso de que quisiéramos ayudar realmente a la gente que necesita contratar personas y que nos saldría mucho más barato, porque la ratio y porque ese coste por trabajador que ha encontrado empleo yo no he conseguido conocerlo ni saberlo, no sabemos si nos cuesta 200.000, 300.000 o 50.000, no tenemos ni idea y eso no puede ser en la Administración pública.

Yo creo que tenemos que ser valientes y, fíjese, señor Redondo, estoy convencida de que aunque no me lo diga o no me lo pueda decir estará de acuerdo con mis planteamientos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Efectivamente, me sumo a los agradecimientos. Primero, a mi grupo: compañeros, técnicos, administrativos, a todo el equipo técnico que ha hecho que todo esto fuera posible. Y por supuesto también a todos los compañeros tanto de este lado como del otro lado de la mesa, sean o no concejales o concejalas, ha sido un placer debatir con ustedes. Ha sido un placer debatir con usted, señor Redondo, señor Niño, señora Hidalgo, señora Collado, señor Canal, que le veo por ahí al fondo, que sé que hemos dicho muchas veces que no nos hemos entendido pero en el fondo sí y sabe que yo admiro profundamente sobre todo su fina ironía, así que sigamos un poco con esa línea.

Y ahora vamos a entrar en la comparecencia. Verán, hablaba la comparecencia sobre las políticas activas de empleo, esto incluye entre otras cosas a los autónomos, incluye el emprendimiento y, por tanto, no solamente es que podamos hablar de la Agencia para el Empleo, sino que tenemos que ir también a otras cuestiones que están dentro del resto del área, tanto en el Área de Economía como en el Área Delegada de Innovación y de Empleo. Esto es una cosa que nosotros

hemos denunciado muchas veces, y es que creemos que esta dispersión no es buena para la eficiencia. Sin llegar a los niveles de la compañera de VOX, que hoy quería prenderle fuego a demasiadas cosas, nosotros sí creemos que es necesario, que todo esfuerzo es poco, pero que hay que hacerlo bien, y precisamente por eso nosotros lo que proponemos es Madrid Conecta que es algo que lo que pretende es unificar todos estos organismos para lograr muchísima más eficiencia.

No han cumplido, no han cumplido ni con los compromisos ni han cumplido con el programa de gobierno con el que ustedes se presentaron ni con el acuerdo de gobierno ni con los Pactos de la Villa.

Verán, decían en ese acuerdo de gobierno del año 2019, han pasado cuatro años pero parece que hace bastante más que, por ejemplo, querían ustedes darle sentido a un nuevo centro de innovación con el nuevo mercado del conocimiento tecnológico en Puerta de Toledo. ¿Dónde está? Porque la verdad es que no lo hemos visto. Tampoco el ecosistema innovador urbano del barrio Imperial. Le pusieron unos nombres muy raros y yo creo que se han perdido por el camino.

Segundo, querían ustedes abrir una aceleradora de *startups* en el Mercado de Legazpi, otra aceleradora. Bueno, la realidad es que en el Mercado de Legazpi ustedes no pudieron hacer absolutamente nada porque lleva todo el mandato diría que en obras, pero es mentira, porque lo que ha estado es parado, lleva cuatro años empantanado, vamos a dejarlo ahí.

En el punto 25 decían ustedes que querían poner en marcha nuevos proyectos de emprendimiento empresarial y cooperativo en barrios vulnerables, hablaban de San Cristóbal en Villaverde y de Pan Bendito en Carabanchel; ni San Cristóbal ni Pan Bendito, señor Redondo. Esos son solamente dos, hay bastantes más.

En materia de la Agencia para el Empleo, claro, no han incumplido ningún compromiso porque no se comprometieron a nada. Debe de ser que aquello no les parecía suficientemente importante.

Programa Operativo de Gobierno 2019-2023, ahí sí tenemos algunas propuestas más, tanto de empleo como de emprendimiento en el mandato.

Decían ustedes que querían recuperar el espacio del Colegio Henry Dunant para proyectos de *coworking*. *Na de na*.

Querían ustedes crear unas áreas de espacios jóvenes y de emprendimiento o de segunda oportunidad en Montigueldo, en Peña Prieta, regenerando el entorno urbano en el distrito del Puente de Vallecas. Mire, yo soy concejala de Puente de Vallecas y esto no lo hemos visto, ¿eh?

Dotación de espacios para la formación tecnológica y el emprendimiento empresarial y cooperativo en el distrito de Villa de Vallecas. No sabemos dónde están, no las hemos visto.

Prometían ustedes, esto es curioso porque hoy hemos votado algo que tenía un poquito que ver, la creación de un *sandbox* de innovación de movilidad y además van ustedes y ponen: Cumplido. ¡Guau, cumplido! Y yo me pregunto, y aquí voy a tirar de

*galleguidad*, pero ¿cómo *carallo* van a cumplirlo si no tienen la ordenanza aprobada? ¿De qué vale si no se puede utilizar, señor Niño, usted que descubre el agua caliente cada mañana cuando se levanta por la mañana? ¡Anda, hombre, anda!, es que no son ustedes ni serios.

Otras dos medidas que están recogidas en los Acuerdos de la Villa, la reestructuración de la Agencia para el Empleo, enfocándola a sectores concretos, en cubrir la demanda y sobre todo a las pymes; modificaron ustedes los estatutos y a partir de ahí, ya está, ya hemos modificado los estatutos, estamos encantados. No hicieron absolutamente nada.

Otra, construcción de una factoría industrial en Villa de Vallecas, que esta me la ha sacado usted, señor Redondo, en los desgranamientos. Pero vamos a ver, tienen equipamientos construidos, terminados y no hacen nada con ellos y luego resulta que dan por hechos unos que es que no tienen ni pagado el proyecto, que es la pobre factoría industrial de La Atalayuela. ¡Tan mona ella! Pues nada, cuatro años más que tiene que seguir esperando a que vengamos nosotros y la hagamos. Papel mojado.

Luego hay otra muy bonita, esta me gusta mucho: casación inteligente de las ofertas de empleo y los perfiles de personas desempleadas. Ya sabemos que aquí a cualquier cosa se le pone polo de inteligente y ya queda bien, ya queda fenomenal. Bien, pues ni casación ni inteligente, ya se lo he dicho antes, consiguen ustedes poner en contacto el 0,5 % de todos los contratos laborales de este Ayuntamiento, el 0,5. Esto yo creo que es un poquito fracaso, así con amor y eso, pero es un poquito fracaso. Políticas de empleo, bueno, pues en fin, un desastre.

Y entonces, claro eso nos lleva a los datos de paro, datos de paro en los que usted y yo, señor Redondo, no hemos conseguido tampoco ponernos de acuerdo. Se lo voy a llevar al Pleno para que tengamos ahí un último encuentro usted y yo y podamos ver claramente qué es lo que ha pasado.

Está todo el rato diciendo que Madrid va mejor en las cifras de afiliación que en el resto de España, que lo duplica incluso. Bueno, la realidad es que no, la realidad es que la afiliación, el crecimiento de la afiliación ha crecido exactamente lo mismo que en la media de España, el 9,4 %.

Y luego, lo que sí ha sucedido, pero esto ya se lo he escuchado bastante menos, por no decir nunca, es que se ha reducido el número de parados bastante menos que en el resto de España; en concreto, en España ha bajado un 6,4 y aquí un 7,9.

En fin, no son las políticas de empleo, sino probablemente la reforma laboral de Pedro Sánchez las que han conseguido todo este tipo de cuestiones.

Hablan ustedes bien de la Agencia para el Empleo y yo creo que esto ya hemos demostrado en muchas ocasiones, señor Redondo, que no ha sido así. Se lo hemos demostrado una y otra vez, le llegamos incluso a traer una comparecencia, y es que ha tenido muchos recursos, ha tenido mucho dinero para ponerlo en marcha y hemos tenido lo mismo, pero peor. La ejecución media de estos últimos cuatro años ha sido



de 71,5 %. Si antes me quejaba de la ejecución del Área de Economía es que no le quiero contar yo cómo ha sido la ejecución del área de la Agencia para el Empleo: han tenido 269 millones de euros, 269, han sido capaces de gastar 192, es decir, que les han sobrado 76,6. Pues yo lo siento, pero yo creo que en términos de políticas activas de empleo cada euro es necesario. Esto de que sobre el dinero, igual más bien es que ustedes no eran capaces de gastarlo.

Y luego llegaba otra cosa que también nos ha gustado mucho en este grupo, que eran los remanentes y de cómo iban ustedes cogiendo y hacían esas transferencias de crédito, es decir, lo que no sabían gastar. De eso hemos hablado bastante, señor Redondo. Entonces, claro, la Agencia para el Empleo tiene unos remanentes que ya nos gustaría a algunos, 30,3 millones de euros, de los cuales 9,4 son para gastos generales. Ya no es que no sepan gastar en cosas específicas, es que no son capaces ustedes ni siquiera de gastar en gastos generales. Y luego, claro, devuelven, devuelven: en 2022 devolvieron 14,2 millones de euros y en el año 2021 devolvieron ustedes 13,3. Vamos a ver qué pasaba hace unos años: pues en el año 2020 y en el año 2019, respectivamente, sobraron 760 y 600.000 euros. Hay un poquito de diferencia, señor Redondo, entre los 14 millones y los 600.000. Por eso le digo, que es lo mismo, pero peor.

Y yo creo que han tenido ustedes momentos como la pandemia, han tenido ustedes momentos como la guerra de Ucrania donde de verdad que esta ciudad necesitaba esa Agencia para el Empleo y las cifras dicen que no ha estado ahí, no ha estado ahí. Han destinado muchísimo dinero a políticas activas de empleo con los que podríamos haber formado, insertado y orientado a miles y miles de desempleados y también no solo a personas en riesgo de exclusión en nuestra ciudad, y cada año pues le sobraban una media de 7 millones de euros que es que no sabían qué hacer. Menos mal que sabían gestionar. Y con esto termino.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Más Madrid, la señora Douas, por un tiempo, por indicárselo, de ocho minutos y cuarenta y siete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** No, eso es lo que consumí.

**La Presidenta:** Perdón, disculpe, por cinco minutos y diez segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Gracias.

Mire, señor Redondo, se lo comento a usted como responsable, como persona que escucha y como persona que sabe cómo afrontar los problemas, aunque muchas veces no le encuentre solución.

No dé las cosas por sentadas, sepa que efectivamente los comerciantes de los mercados nos han escrito con las quejas respecto a la nueva ordenanza de mercados porque los cambios no recogían sus demandas básicamente. Así que, igual tendríamos que contar también con ese aumento en el

paro para el siguiente mandato si finalmente no los tienen en cuenta. Y ya que estamos podríamos incluso reducir toda la propaganda que usted nos ha estado comentando en su primera intervención, la que le están dedicando tanto a Comercio y a Mercados y dedicárselo un poquito más al desarrollo social y económico y ojalá ese remanente que comentaban antes realmente se aproveche para tantos y tantos que necesitan tanto de subvenciones como de ayudas como en remodelaciones de sus propios entornos de trabajo. Pero, bueno, supongo que no le voy a poder exigir nada que en 36 años no hayan cumplido que es reconocer que uno se equivoca o que una se equivoca y que tiene tiempo para enmendarlo.

De todas formas, hablando de *reskilling* que antes le decía, yo juraría que ustedes fueron parte de esa presentación de un millón de personas a formar en el primer año, que luego lo modificaron a los cinco años, luego hablaron de diez años y ahora mismo no sé ni dónde acaba.

En cuanto al CRM, el Equipo de Gobierno del 2015 al 2019 lo dejó como tarea pendiente, ustedes lo vuelven a dejar como tarea pendiente, yo no sé dónde está el problema, muchas veces han hablado de que el IAM entorpece el desarrollo de esa aplicación, lo cierto es que desde entonces para acá ha habido miles de aplicaciones informáticas que cumplen con los requisitos y los estándares del Ayuntamiento y que igualmente no se han implementado.

Hablaba usted de Sures, ha aumentado el paro en 57 %, de los 104.000 parados que tenemos en esos distritos solo 2.200 salieron del paro. Yo veo allí demasiada complacencia y muy poca realidad.

En las políticas de colectivos vulnerables, pues mira nuestro deber..., mire, nuestro deber es ayudarles, pero también es verdad que hay otras muchísimas personas que necesitan nuestra ayuda y que dependen del servicio público que les podamos ofrecer en materia de empleo.

Hablaba usted de que en Madrid los servicios son de alto valor añadido, lo cierto que el paro dentro de ese colectivo bien formado, bien preparado también es alto y si nos vamos a los sectores precarios también, con lo cual yo no sé dónde está el equilibrio, dónde usted encuentra el equilibrio entre unos y otros.

Y hablaba dentro de la formación. Pues mire, nosotros estábamos viendo que de las 1.250 plazas ofertadas en el itinerario formativo del lenguaje de programación solo 144 participantes pudieron beneficiarse de las 3.000 plazas en formación para programas certificados de Microsoft 277, es que hay órdenes de magnitud entre unos y otros; y esto hablando de formación, porque si llegamos a hablar de colocación en 2021 solo pudieron colocar a 1.000 personas de las más de 70.000 personas que estuvieron atendiendo, sea primera entrevista para encontrarle el encaje o bien formación o bien colocación o en los programas de formación que me estaba comentando antes en alternancia.

La funcionalidad de la Agencia para el Empleo está en cuestión, no porque lo diga yo, sino porque los datos están allí y lo ponen diariamente en cuestión. Y espero que podemos sacar alguna lección de cara a los

siguientes mandatos porque realmente estamos en una situación muy delicada, no solo por la inflación sino por una guerra que no termina y realmente creo que nosotros hemos defraudado a los madrileños y a las madrileñas en este mandato, espero que en el siguiente mandato se tome nota y que realmente podamos ser de ayuda en lugar de un lastre.

Y estando en la última comisión, quisiera despedirme de ustedes agradeciéndoles a todos y todas que han hecho posible este mandato con todos sus momentos, buenos y malos. Ha sido un honor contribuir a la mejora de los servicios públicos y a la gestión de la ciudad y les deseo, me deseo a mí y les deseo a ustedes también la mejor de las suertes y la buena compañía.

Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo por nueve minutos y cuarenta y un segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien.

Por responder a alguno de los temas. Decir que sí, que los autónomos ahora mismo sí que tienen acceso a la formación en la Agencia para el Empleo. Creo que eso es una de las cuestiones que había planteado VOX.

También el Partido Socialista está hablando sobre que querían crear un organismo donde estuvieran todas las áreas de Economía, todas las direcciones. Bueno, nosotros lo que hemos hecho en este mandato es agrupar dentro de un área todo lo que tenía que ver con la actividad económica: Innovación, Agencia para el Empleo, Economía, Mercamadrid, Mercados, esto anteriormente no ocurría, anteriormente el señor Luis Cueto llevaba Innovación; por otra parte, en Políticas Sociales se llevaba Emprendimiento, Mercados; en Economía, se llevaba la Factoría Industrial de Vicálvaro, la política industrial.

Entonces yo creo que teniendo todo englobado dentro de un área, pues se consiguen, y yo creo que lo vemos día a día, se consiguen muchas sinergias, se consigue trabajar de manera conjunta todas las direcciones y yo creo que se han conseguido muchísimos objetivos.

Lo que usted plantea, bueno, yo creo que es interesante, se puede estudiar, pero yo creo que en este mandato, en este sentido, el tener un Área de Economía y tener todas estas direcciones que tienen que ver con la actividad económica creo que es algo que ha sido muy importante.

Hablaba de cosas que faltaban en el programa electoral que no se habían conseguido, bueno en este caso en la plaza de Puerta de Toledo se ha abierto el Puerta de Innovación, un centro de innovación importante...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** ¿Estaba?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No, porque antes se dedicaba a la economía social y solidaria, y ahora es un centro de innovación que aparte yo creo que es todo un éxito.

Nosotros en este mandato, hablaba el señor Cueto de lo que se podía hacer desde el Área de Economía, quizá decía que las licencias que eran más importantes o Urbanismo. Yo creo que desde el Área de Economía hay muchas palancas y tiene que ver también con poner en valor a Madrid esa marca que tenga que ver con la vanguardia, que tenga que ver con la innovación. Se han lanzado proyectos importantes como el Campus del Videojuego, que ustedes decían que no llegaba y la verdad es que yo creo que se ha hecho en un tiempo récord, o el Centro de Economía Circular o el Campus Digital de San Blas o el *Foodtech*, un centro de inteligencia artificial. Estos son algunos de los ejemplos, ya he dicho que se han abierto hasta 17 centros de empleo.

Y sí que creo que Madrid, no solamente por esto sino por muchas cosas más, la marca de Madrid está potentísima y existe un interés muy importante por parte de fondos de inversión extranjeros, por parte de multinacionales por invertir en Madrid.

Y en ese sentido, yo creo que esa marca de actividad económica, bueno, también tiene que ver con la apertura durante el covid, y no solamente de esta Administración sino de otras Administraciones, yo creo que en ese sentido Madrid está en un momento de oportunidades, de oportunidades y la gente ve Madrid como un lugar donde invertir, para estar de vacaciones, como un lugar donde ocurren cosas y que es muy interesante y, además, hemos adelantado a otras ciudades, no solamente a nivel europeo sino también dentro de España.

Han hablado de la factoría industrial de Villa de Vallecas, yo creo que el hecho de haber aprobado el proyecto es verdad que ha costado, pero muy agradecido, por supuesto, al Equipo de Gobierno, a Obras y, bueno, en el próximo mandato verá la luz y yo creo que es un hito.

Sobre lo que me ha dicho antes Maysoun sobre Madrid Futuro, al final Madrid Futuro es una institución, bueno, una asociación que nosotros apoyamos pero realmente sus afirmaciones y sus proyectos nosotros no respondemos por ellos, otra cosa es que han buscado siempre consejo y apoyo dentro de las áreas del Equipo de Gobierno y nosotros, por supuesto, se lo hemos prestado, pero sus afirmaciones y de sus proyectos realmente quien tiene que responder por ellos son el mismo Madrid Futuro y no nosotros.

Quería terminar simplemente agradeciendo el trabajo de la Secretaría General del Pleno, a todos los funcionarios, a la presidenta, que yo creo que ha hecho un trabajo magnífico, a mis compañeros del Equipo de Gobierno, muchas gracias; a mi equipo y en este caso también hoy a los miembros de la Oposición, yo creo que estos cuatro años ha habido una línea propositiva muy importante, muy constructiva, creo que también en momentos delicados ha habido una lealtad

institucional de la que siempre estaré muy agradecido y quiero decir que he aprendido mucho de vosotros y, bueno, yo me vuelvo a presentar a las elecciones, no sé qué pasará, pero, bueno, muy agradecido a todos.

*(Risas).*

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: No se puede pedir el voto.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Daríamos por concluida esta sesión ordinaria.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos).*